



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 336

Bogotá, D. C., martes, 29 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE

SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 41 DE 2018**

(mayo 10)

Legislatura 2017-2018

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 12 DE  
2017 SENADO**

*por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para expedir un régimen laboral especial para los servidores públicos de las empresas sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el sistema específico de carrera administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la expedición del sistema de estímulos, capacitación y situaciones administrativas especiales de los servidores públicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones.*

Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a. m.) del día jueves diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se

dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Jueves 10 de mayo de 2018 - Acta número 41**

**Legislatura 2017-2018**

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** jueves 10 de mayo de 2018.

**Hora:** 9:00 a. m.

**Lugar:** recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable mesa directiva de esta célula legislativa (**honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta; y la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la audiencia pública del **jueves 10 de mayo de 2018**, que aquí se convoca, **según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso**, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Instalación de audiencia pública por parte de la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado y coordinadora de ponentes del proyecto objeto de la audiencia (honorable Senadora Nadia Blel Scaff).**

Según **Proposición número 023 del once (11) de octubre de 2017, según Acta número 19 de esa fecha, de la iniciativa de los honorables Senadores ponentes.**

**Al Proyecto de ley número 012 de 2017 Senado, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para expedir un régimen laboral especial para los servidores públicos de las empresas sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el sistema específico de carrera administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la expedición del sistema de estímulos, capacitación y situaciones administrativas especiales de los servidores públicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** Señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

**Ponentes primer debate Senado: (04-09-2017). Coordinadora:** *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**Ponentes:** honorables Senadores: *Jorge Iván Ospina Gómez, Álvaro Uribe Vélez, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Édinson Delgado Ruiz, Antonio Correa Jiménez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicación: *Gaceta del Congreso número 584 de 2017.*

Número de artículos: dos (2).

#### SECTOR PÚBLICO

1	Doctor <b>Alejandro Gaviria Uribe</b>	Ministro de Salud y Protección Social
2	Doctora <b>Griselda Janeth Restrepo Gallego</b>	Ministra de Trabajo
3	Doctor <b>Mauricio Cárdenas Santamaría</b>	Ministro de Hacienda y Crédito Público
4	Doctor <b>Pedro Arturo Rodríguez Tobo</b>	Presidente - Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)
5	Doctora <b>Liliana Caballero Durán</b>	Directora DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)
6	Doctor <b>César Augusto Ocampo Rodríguez</b>	Director de Colciencias

#### POR EL SECTOR GREMIAL

7	Doctor <b>Juan Carlos Giraldo Valencia</b>	Director Ejecutivo ACHC (Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas)
8	Doctora <b>Lucía Zuluaga</b>	Directora Ejecutiva de Acesi (Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos)
9	Doctor <b>Carlos Leal Angarita</b>	Presidente - Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR)

#### POR EL SECTOR SINDICAL

10	Doctor <b>Julio Roberto Gómez Esguerra</b>	Presidente <b>Confederación General del Trabajo (CGT)</b>
11	Doctor <b>Luis Miguel Morantes Alfonso</b>	Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
12	Doctor <b>Luis Alejandro Pedraza Becerra</b>	Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
13	Doctor <b>Carlos Enrique Rivas Segura</b>	Presidente de Fecode
14	Doctor <b>Percy Oyola Palomá</b>	Segunda Vicepresidencia Utradec
15	Doctor <b>William Reyes</b>	Presidente Fenaltrase
16	Doctor <b>Yesid Camacho</b>	Presidente Anthoc
17	Doctor <b>Jorge I. Peña Cañón</b>	Presidente Fecotraservipúblicos
18	Doctor <b>Ricardo Díaz Rodríguez</b>	Presidente Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos (Únete)

#### NUEVOS INVITADOS

1	Doctora <b>Martha Lucía Ospina Martínez</b>	Directora del Instituto Nacional de Salud (INS)
2	Doctora <b>Carolina Wiesner Ceballos</b>	Directora Instituto Nacional de Cancerología (E.S.E.)
3	Doctora <b>Brigitte L. G. Baptiste</b>	Directora Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt"
4	Doctora <b>Luz Marina Mantilla Cárdenas</b>	Directora Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi
5	Doctor <b>William Klinger Brahan</b>	Director Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann"
6	Doctor <b>Ómar Franco Torres</b>	Director Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)
7	Doctor <b>Francisco Armando Arias Isaza</b>	Director Instituto de Investigaciones Marinas y C. "José Benito Vives de Andrés" Invermar
8	Doctor <b>Rafael José Gil Angarita</b>	Director Instituto Nacional de Metrología
9	Doctor <b>Carlos Eduardo Valdés Moreno</b>	Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
10	Doctor <b>Ernesto Montenegro</b>	Director Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh) Bogotá, D. C.
11	Doctor <b>Gonzalo Sánchez Gómez</b>	Director Centro Nacional de Memoria Histórica
12	Doctor <b>Juan Antonio Nieto Escalante</b>	Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica
13	Doctor <b>Óscar Paredes Zapata</b>	Director General Servicio Geológico Colombiano
14	Doctor <b>Juan Lucas Restrepo Ibiza</b>	Director Corpoica

15	Contralmirante <b>Paulo Guevara Rodríguez</b>	Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Dimar)
16	Doctora <b>Claudia Lucía Sáenz Blanco</b>	Directora Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEPT)
17	Doctora <b>Claudia Marcela Rojas Daza</b>	Directora General Centro Dermatológico “Federico Lleras Acosta”
18	Doctor <b>Luis Humberto Martínez Lacouture</b>	Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
19	Doctor <b>Javier Humberto Guzmán Cruz</b>	Director General Invima
20	Doctor <b>Édgar Alfonso González Salas</b>	Consultor invitado
21	Doctor <b>Juan Guillermo Zuluaga Cardona</b>	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

## III

**Lo que propongan las honorables  
Senadoras y Senadores y los asistentes  
y participantes en la audiencia**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Sofía Alejandra Gaviria Correa.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

A esta sesión asistieron los honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff y Luis Évelis Andrade Casamá. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente audiencia pública, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno, buenos días para todos los asistentes, vamos a dar inicio a la audiencia de hoy, les agradezco a todos los presentes tomar asiento. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y confirmar la asistencia de los invitados.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve treinta de la mañana (9:30 a. m.) de hoy jueves diez (10) de mayo del 2018, por autorización de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República y Coordinadora de Ponentes del Proyecto de ley número 012 de 2017 Senado, título del Proyecto, *por la cual se*

*otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para expedir un régimen laboral especial para los servidores públicos de las empresas sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el sistema específico de carrera administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la expedición del sistema de estímulos, capacitación y situaciones administrativas especiales de los servidores públicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de la iniciativa del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; proyecto de ley que se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 584 del 2017, consta de dos (2) artículos.

Esta audiencia pública fue aprobada por la Comisión Séptima del Senado de la República, según la Proposición número 23 aprobada el once (11) de octubre del año 2017, según consta en el Acta número 19 de esa fecha. La audiencia fue convocada para el año pasado, por situaciones que no garantizaban la realización de la misma fue aplazada y se está desarrollando en la fecha de hoy.

Citados e invitados a la audiencia. Se procede por la Secretaría a llamar a lista para verificar la asistencia de los citados e invitados.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe en su calidad de Ministro de Salud y Protección Social; delegó en el Secretario General del Ministerio, en el doctor Gerardo Burgos Bernal, ¿se encuentra el doctor Gerardo?, está presente.

Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego en su calidad de Ministra de Trabajo; se encuentra el doctor Luis Carlos Osorio Rendón, Coordinador de... Subdirector de la Promoción de la Organización Social.

Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, no hay presencia, enviaron una excusa de no asistencia, pero no hay delegación.

Doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, confirmó asistencia, tengo entendido que están en camino, están por llegar, tan pronto estén presentes en el recinto, para que quede constancia en el acta, confirmaremos la asistencia.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública; hay una delegación en el doctor Fernando Augusto Medina Gutiérrez; tengo entendido que viene también la doctora Claudia Hernández, habló conmigo hace una media hora, me dijo que estaban en camino y tan pronto lleguen al recinto, haremos el registro respectivo.

Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez, Director de Colciencias; hay una delegación en

el doctor Óscar Gualdrón González; también me llamaron hace una media hora, quedaron de asistir a la sesión, tan pronto estén en el recinto, haremos el registro respectivo.

Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, no está presente.

Doctora Olga Lucía Zuluaga, Directora Ejecutiva de “ACESI” Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos, no se encuentra.

Doctor Carlos Leal Angarita, Presidente de la Asociación Nacional de Internos Residentes (ANIR), no se encuentra.

Doctor Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente de la (CGT); hay una excusa y hay una delegación en el doctor Octavio Rubio Rengifo. ¿Se encuentra?, no ha llegado.

Doctor Luis Miguel Morantes, Presidente de la CTC (fuera de micrófono), ¿cómo?, no, pero no hay delegación escrita, no hay delegación escrita del Presidente de la CTC.

Doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra, Presidente de la CUT; hay una delegación en la doctora María Doris, está presente la doctora María Doris.

Doctor Carlos Enrique Rivas Segura, Presidente de Fecode, no hay delegación.

Percy Oyola, Segunda Vicepresidencia de Utradec, Percy Oyola está presente... ¿cómo?... por Utradec.

William Reyes, Presidente de Fenaltrase.

Yesid Camacho, Presidente Nacional de Anthoc, tan pronto esté en el recinto haremos el registro.

El Presidente de Fecotraservipúblicos, Jorge Peña Cañón, no ha llegado.

Ricardo Díaz Rodríguez, Presidente de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos (Únete), no se encuentra.

Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud (INS), no se encuentra.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología, no se encuentra.

Brigitte Baptiste del Instituto Alexander von Humboldt, está haciendo fila, tan pronto llegue nos informan por favor y hacemos el registro.

Luz Marina Mantilla Cárdenas, Directora del Instituto Amazónico de Investigaciones (Sinchi). Entre otras cosas, la Secretaría deja constancia de que las únicas observaciones que se han recibido frente a este proyecto son las presentadas por la Comisión Nacional del Servicios Civil y por el Instituto Sinchi, no ha habido ninguna otra observación frente al proyecto en los nueve (9) meses que lleva radicado acá en la Comisión.

Alberto Mendoza Vélez, Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Amazónico de Investigaciones (Sinchi), ¿se encuentra?, pero está la Directora, la Directora del Instituto Sinchi... del Instituto von Humboldt... bueno.

William Klinger Brahan, Director de Investigaciones del Instituto John von Neumann; delegado, nos da el nombre por favor y la delegación, no, la delegación, ¿la enviaron por correo? (fuera de micrófono) Giovanni Ramírez Moreno.

Ómar Franco Torres, Director del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), no está.

Francisco Armando Arias Isaza, Director del Instituto de Investigaciones Marinas “José Benito Vives de Andrés” (Invemar), no se encuentra.

Edwin Arbey Cristancho Pinilla, Director General del Instituto Nacional de Metrología... están pendientes de esa delegación... ¿y quién va a asistir en delegación?, José (fuera de micrófono).

El doctor Carlos Eduardo Valdés, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; hay una delegación en la doctora Claudia Isabel Niño Izquierdo, presente; ¿el cargo suyo es Secretaria General del Instituto?, gracias.

Doctor Ernesto Montenegro, Director del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, presente.

Doctor Gonzalo Sánchez Gómez, Director del Centro Nacional de Memoria Histórica, no está.

Juan Antonio Nieto Escalante, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Alexánder Ariza, Jefe de Oficina Centro de Investigación y Desarrollo Información, presente.

Yesenia Vargas Tejedor, Asesora del Instituto Agustín Codazzi, pero está el delegado.

Óscar Paredes Zapata, Director General del Servicio Geológico Colombiano... del instituto, Director del Servicio Geológico Colombiano, no hay nadie.

Juan Lucas Restrepo Ibiza, Director de Corpoica, Corpoica, no hay presencia, no hay delegación.

Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, Director del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Dimar), no hay presencia.

Doctora Claudia Lucía Sáenz Blanco, Directora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEPT) entidad de Bogotá, Distrito Capital; confirmaron asistencia, pero no hay nadie, dijeron que asistiría el doctor Édinson Enrique Barreto Torres, el doctor Édinson Enrique Barreto Torres no se encuentra presente.

Claudia Marcela Rojas Daza, Directora General del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta,

la doctora Claudia nos acompaña acá por favor (fuera de micrófono).

Luis Humberto Martínez Lacouture, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); el doctor Luis Humberto Martínez Lacouture, no ha llegado.

Doctor Javier Humberto Guzmán Cruz, Director General del Invima, hay una delegación en el doctor Jesús Alberto Namén, el doctor Namén ¿Andrés?

El doctor Édgar Alfonso Salas, Édgar Alfonso González Salas en su calidad de Consultor invitado, no se encuentra el doctor Édgar González.

Doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, Ministro de Agricultura, no se encuentra. (Fuera de micrófono).

Y registramos también la presencia de Sinaltraeses, Nancy Wilches de Sinaltraeses está presente.

Ese es el listado de citados e invitados señora Presidenta. En la medida en que vayan llegando los que aparecen, que no estaban presentes, los iremos registrando, para que quede constancia en el acta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario. Yo le voy a pedir un favor muy especial al equipo del Instituto Nacional de Salud, en esta parte del recinto vamos a dejar a las personas, ubicar a los Directores y aquellas personas que tienen delegación para que hagan su intervención, les pedimos excusas porque el recinto es un poco pequeño, pero traten de ubicarse en un lugar donde puedan estar cómodos para escuchar todas las intervenciones.

Dada la importancia de este proyecto de ley, quisimos hacer esta audiencia pública para que cada una de las instituciones, de los organismos y los entes que están presentes pues tengan un espacio donde puedan expresar sus ideas, sus sugerencias, sus recomendaciones para construir una ponencia enriquecida. Este es un espacio para ustedes, la idea es que hagamos un buen uso del tiempo, van a hacer intervenciones de siete (7), máximo diez (10) minutos por cada una de las instituciones. La audiencia está programada para terminar a las doce (12:00 m.) del día, por lo tanto, les pido que seamos muy responsables con el uso del tiempo y tratemos de en las intervenciones hacer énfasis en aquellas cosas importantes que ustedes consideren que sean de interés para esta iniciativa.

Entonces, vamos a dar inicio al Sector Público, al doctor Gerardo Burgos Bernal, Secretario General del Ministerio de Salud. Como todos saben, el Ministerio de Salud fue quien ha estado impulsando principalmente esta iniciativa. Entonces, por lo tanto, doctor Gerardo tiene el uso de la palabra.

**Ministerio de Salud y Protección Social, Secretario General, doctor Gerardo Burgos Bernal:**

Doctora Nadia Blel, Presidenta de esta honorable Comisión Séptima de Senado, un saludo muy especial y especial, entre otras razones, por el compromiso que con los temas de salud usted siempre ha expresado, compromiso que hoy lo vemos reflejado en la convocatoria a este espacio que, como usted bien refiere, es un espacio para recoger impresiones y soportar lo que se ha venido trabajando a muchas manos, que se materializa en este proyecto de ley. Igualmente, un saludo a los miembros de las tres centrales históricas, centrales obreras que han venido participando, trabajando de la mano con el Gobierno nacional en la construcción de este proyecto de ley de iniciativa gubernamental y particularmente quiero mencionar a la CTC, a la CUT y a la CGT y a la Organización Únete que han venido de manera decidida haciendo parte de esta discusión y, por supuesto, a los colegas del Gobierno nacional y en especial al Ministerio de Trabajo, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda, y al trabajo, al gran trabajo que han hecho las entidades del sector de ciencia y tecnología, para procurar un régimen, un sistema específico de carrera administrativa para sus trabajadores.

Doctora Nadia, si usted me permite, entonces vamos a dividir la presentación en dos momentos, dado que el proyecto de ley tiene dos componentes muy representativos. De una parte, la apuesta por unas facultades *pro tempore* para que el Gobierno nacional expida un régimen laboral especial para los trabajadores de las empresas sociales del Estado; y un segundo referente que está asociado a la expedición, igualmente, bajo una facultades para que el Gobierno nacional expida el sistema específico de carrera administrativa de personal que presta los servicios en las entidades del orden nacional que integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y se expida un sistema de estímulos, capacitación y de situaciones administrativas especiales para ellos.

Entonces, le pido doctora Nadia, que vamos a hacer esta presentación a dos voces; de una parte, pues vamos a mirar el componente de empresas sociales del Estado y, segundo, en lo que tiene que ver con las entidades del sector de ciencia y tecnología.

Por las consideraciones técnicas que tiene este proyecto y bajo la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública, yo creo que es muy importante que dada esta lectura que vamos a hacer en esta mañana, que los elementos de contexto técnico los presente el Departamento Administrativo de la Función Pública, igualmente los componentes del régimen especial para las entidades, para los trabajadores que integran el sector de ciencia y tecnología; y el segundo

componente lo haremos desde el sector salud, en lo que tiene que ver con el régimen especial para los empleados, para los servidores públicos de los hospitales públicos del Estado.

Entonces, Senadora, si me permite, le ofrezco el uso de la palabra al Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, al doctor Fernando, Fernando Medina, para que él haga la presentación de contexto y después ya nos adentramos en los temas específicos. Creo que este es un elemento muy importante para poder ofrecer elementos técnicos para el desarrollo de lo que es esta audiencia. Doctor Fernando.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Doctor Fernando Medina, tiene el uso de la palabra.

**Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Subdirector, doctor Fernando Augusto Medina Gutiérrez:**

Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todos los miembros de esta corporación, para todos los servidores y servidoras públicas que nos acompañan, los sindicatos, federaciones, confederaciones, etc., que hacen presencia en esta audiencia tan importante. Y es muy importante y muy pertinente, porque el proyecto de ley que nos convoca es una iniciativa que hemos venido trabajando hace ya varios años y que intenta resolver una serie de dificultades que plantean los marcos normativos vigentes en relación con tres grupos de servidores y servidoras públicas, que como todos nosotros pues somos realmente el centro de la administración pública.

La administración pública no está conformada, aunque a veces nos parece entenderlo así, por estructuras, arquitecturas, organigramas, normas de creación y de funciones; la administración pública y el servicio público lo hacemos las personas y, entonces, tal vez, el reto más importante que tiene un Estado es definir unas reglas de juego claras que hagan posible los propósitos del servicio público; que al servicio público se ingrese por mérito, que los mejores y las mejores entren a prestar sus servicios, que puedan promoverse al interior de un sistema de carrera o un sistema de administración de personal adecuado, que permanentemente se haga un esfuerzo por fortalecer sus competencias, que se les evalúe en el desempeño de sus funciones, que se les remunere adecuadamente y se reconozcan estímulos de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

Yo quiero entonces poner, digamos, dar inicio a esta intervención, llamando la atención sobre ese aspecto; si nosotros vemos en la presentación (si nos ayudan), hay una gráfica al comienzo que muestra un poco cómo es la distribución de los servidores públicos al interior de las distintas ramas y organismos del Estado. Somos un poco más de un millón ciento cincuenta y un mil

(1.151.000) servidores en la rama legislativa, en la organización electoral, en los organismos de control, en los temas de la docencia y la educación, en el personal uniformado que hace parte de nuestras fuerzas armadas.

Y (si pasamos a la siguiente por favor) también es importante, sumamente importante para los propósitos de esta discusión, que tengamos en cuenta que, al interior del Estado, al interior de la administración pública hay un número muy significativo, 18 entidades científicas y tecnológicas del orden nacional. Hoy en día, todos sabemos que el conocimiento y la capacidad de aplicar ese conocimiento son la base del crecimiento, del desarrollo, ¿cierto?, de la mejora en las condiciones de vida de las poblaciones, de los países. La investigación que es un elemento central, la ciencia, la tecnología, no solamente se llevan a cabo en las instituciones de educación superior, aunque un número muy importante del personal calificado para esos propósitos se concentre en este tipo de entidades. El Estado a través de una serie de instituciones lleva a cabo actividades muy importantes en este campo.

¿Cómo se caracterizan estas entidades?, están en dos ramas del poder público, cubren 7 sectores de la rama ejecutiva, corresponden a entidades que tienen naturalezas jurídicas distintas, 7 tipos distintos, 18 entidades, 7.776 empleos que están distribuidos en distintas naturalezas jurídicas. Esto nos pone de presente, repito, la importancia del proyecto de ley que motiva esta audiencia tan oportunamente convocada.

Si miramos un poquito en el otro campo que ya introducía el doctor Gerardo Burgos en su intervención, está el tema de las empresas sociales del Estado y también al interior de las empresas sociales del Estado, ya lo veremos con mayor precisión, dos grandes bloques de servidores y servidoras para quienes los sistemas generales de carrera y de administración de personal no resultan adecuados y ameritan los ajustes que tiene como propósito el proyecto que se está tramitando.

Aquí en la siguiente diapositiva estamos viendo y vale la pena señalarlo claramente, que la ausencia de un régimen de administración del personal asistencial en las empresas sociales del Estado ha conducido de manera muy inconveniente a una extendida tercerización en la manera como ese personal se vincula a la tarea.

Había mencionado yo hace un momento cuáles son los principios que deben orientar el empleo público y que deben estar garantizados en todo caso, no se trata de ninguna manera de desvirtuar esos principios; yo mencionaba el tema de la oportunidad de todos y todas de acceder al servicio público, el acceso por mérito, que se traduce en convocatorias, en concursos, igualdad en el ingreso, transparencia en los procesos de selección, imparcialidad, evaluación del

desempeño, y a los empleos de carácter gerencial, obviamente, con competencias demostradas.

Para la administración de ese un millón ciento cincuenta mil (1.150.000) servidores y servidoras que tiene el Estado en sus distintas ramas, órdenes y niveles, pues hay como tres grandes bloques de sistemas: Un sistema general, unos sistemas especiales de origen constitucional y unos sistemas específicos, como los que se plantea a desarrollar en el ejercicio de las facultades extraordinarias que estamos solicitando del honorable Congreso de la República.

El Sistema General de Aplicación, como su nombre lo indica, para el grueso de los servidores, pues aquí está el listado de entidades a quienes se aplican, no voy a ir en detalles sobre cada una de ellas, ustedes pueden observar la diapositiva, pero pues entendemos todos y todas que se trata de sistema general y que, por lo tanto, aplica bien al grueso de las actividades que se desarrollan o desarrollamos al servicio del Estado. Sistemas específicos hoy en día están contemplados para entidades tan importantes como el Inpec, el DAPRE, las Superintendencias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Aeronáutica Civil y la propia Comisión Nacional del Servicio Civil, que tiene su responsabilidad de vigilancia y administración en relación con estos sistemas. Hay otros sistemas especiales que son de creación legal en la Rama Judicial, algunos de origen constitucional o casi todos Rama Judicial, carrera del Congreso, Procuraduría, entes universitarios autónomos, etc.

Y un poquito miremos desde la Constitución de 1991, esta preocupación por el empleo público y por el servicio civil. La verdad es que cuando uno mira la historia política del país y la historia institucional del país, tiene que reconocer que esta ha sido preocupación de muy largo aliento. Desde el año de 1938 se adoptó la primera ley de carrera administrativa, pero esa es una discusión que venía ya desde mediados del siglo XIX y que había tenido unos desarrollos constitucionales importantes en 1910, en el marco de lo que se llamó el *republicanismo*, el deseo de modernizar el Estado. Con muchas vicisitudes todo este régimen llega a la Constitución de 1991, donde se establecen unos principios que son fundamentales y que tienen que verse reflejado en las normas que desarrollen las facultades solicitadas: el primero de los cuales no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas; el segundo, hace referencia a que en términos generales los empleos corresponden a cargos de carrera administrativa; y por supuesto, el reconocimiento que hacemos sin ambages de la naturaleza de órgano autónomo constitucional de la Comisión Nacional de Servicio Civil. El proyecto en ninguna forma busca limitar esas facultades que tiene este órgano tan importante.

Sobre la importancia del empleo público, obviamente, hay unas cifras que citamos allí, todas las entidades internacionales que tienen

que ver con estos temas, el CLAD, el VID, todas las universidades, centros de pensamiento, pues ponen de relieve la importancia que tiene el empleo público y la administración para el avance de las sociedades.

Vamos un poco entonces sobre el marco normativo de ciencia y tecnología, que es un referente fundamental de lo que aquí se está discutiendo. (Si nos ayudan, por favor, con la presentación).

Desde la Constitución Política se estableció, en su artículo 71, que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Ha habido un desarrollo muy amplio, la Ley 29 del año 90, sobre fomento de investigación científica, una serie de decretos, 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas, la creación de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el año 1991, etc., hasta la referencia más inmediata que la encontramos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que propone que Colombia logre posicionar la producción científica y tecnológica y la innovación como eje de la competitividad.

¿Cómo caracterizar las entidades científicas y tecnológicas?, por su naturaleza, por el sector administrativo al que hoy pertenecen, el régimen de sus servidores, etc.; ahí hay una diapositiva que sintetiza y que, por supuesto, está disponible para los propósitos que nos convocan.

¿Dónde están las dificultades que plantea el régimen general para la administración del personal científico que está trabajando en las entidades científicas y tecnológicas?, son varias: la primera, ese modelo nuestro de plantas de personal, niveles y grados, etc., hace que no sea siempre suficientemente atractivo el sector público para que las personas con mayores niveles de formación, muchos de ellos con formación de posgrado, muchos de ellos con formación de doctorado, que es el título, digamos, que va enfocado primordialmente a fortalecer esas capacidades investigativas, tenga interés en ingresar al servicio de estas entidades. Muchos lo hacen porque todavía en el país el número de formados a nivel de doctorado y el número de entidades que están atrayendo este personal, pues, todavía tiene un espacio para crecer; pero quienes están al interior de los cargos, hay que decirlo sin ninguna duda, los perfiles y los niveles y la remuneración que tienen no guarda relación con los estándares internacionales. Si nosotros miramos a los países alrededor nuestro que hacen investigación, que están avanzando en esos temas, países como Brasil o países también como México, Argentina en una medida, Chile más recientemente, pues hay que decir que estamos rezagados en cuanto

a la capacidad de atraer y de retener este personal con altos niveles de formación. No hay incentivos adecuados para este personal, el régimen general no contempla este tipo de figuras y, obviamente, la consecuencia más grave para el país es que estamos perdiendo un capital humano que es muy valioso, que es muy difícil de formar, en el cual el Estado mismo ha invertido a veces, a través de los programas de apoyo de Colciencias y de otras entidades, y que luego lo estamos formando para que el sector privado lo aproveche, porque el sector privado sí tiene modelos de remuneración, modelos de incentivos, modelos de gestión de este talento humano y eso realmente es algo que hay que tratar de resolver. Voy a ir cerrando...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Medina le agradecemos 3 minutos para el cumplimiento del tiempo.

**Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Subdirector, doctor Fernando Augusto Medina Gutiérrez:**

Sí, muy gentil, no, voy cerrando porque además sobre esta parte no me voy a dedicar mucho porque corresponde al tema que va a tratar en mayor detalle el señor Secretario General del Ministerio de Salud, el doctor Gerardo Burgos.

Voy a hablar un poquito sobre el tema del marco normativo del empleo en las empresas sociales del Estado. En general, los servidores de estas entidades son servidores, son empleados públicos y trabajadores oficiales, empleados públicos el grueso, y trabajadores oficiales aquellos que desempeñan actividades asociadas al apoyo de los pacientes, a las actividades que normalmente se pueden cumplir en el sector público... en el sector privado, perdón. Y voy a señalar, para darle la palabra al doctor Burgos, los dos grandes problemas que se buscan resolver con este proyecto de ley y están en los dos extremos, por decirlo así, de esa estructura de cargos al interior de las ESES.

En primer lugar, el personal médico y de áreas afines a la salud con altos niveles de formación, y ahí el problema, se parece esencialmente a lo que hemos dicho en relación con el personal científico en las instituciones científicas y tecnológicas, no tenemos mecanismos para atraerlos, no tenemos mecanismos para retenerlos, no tenemos mecanismos para incentivarlos y estamos formando capital humano con unos costos muy altos de inversión y luego no estamos recibiendo los réditos que deberíamos esperar de ese esfuerzo; y en otro lado, el personal numeroso que hace una tarea fundamental en el proceso de conservar y de restablecer la salud, que es el personal de carácter asistencial, sobre el cual ya señalé al comienzo de mi intervención, que vemos con preocupación y compartimos la preocupación con las organizaciones de servidores, una tendencia muy fuerte a la tercerización porque no hay un

régimen laboral que tenga las características que reflejen el comportamiento de la prestación de servicios de salud, los picos, la estacionalidad, toda esa dinámica que tienen estas entidades.

Entonces ya para cerrar, ¿qué es lo que busca el proyecto de ley, señora Presidenta, honorables Congresistas y señores y señoras presentes en la audiencia?, busca establecer, conseguir unas facultades extraordinarias para definir el régimen laboral aplicable a los servidores públicos vinculados a las empresas sociales del Estado de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial; busca esas mismas facultades para establecer el régimen que regula un sistema específico de carrera administrativa de los servidores públicos vinculados a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que establecerá requisitos máximos y mínimos como en todos los regímenes, al igual que los incentivos, estímulos y capacitación especial que se requiere. Ese es el propósito de este proyecto, repito, que llevamos ya más de 2 años trabajando en él, hemos trabajado permanentemente con las entidades que tienen interés en los asuntos, con sus servidores, con sus organizaciones y por esa razón el Gobierno expresa su esperanza de que el proyecto haga tránsito favorable en la Comisión, en el honorable Senado de la República y se convierta en una ley que se necesita con urgencia para los propósitos ya señalados. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Medina. Entonces, ahora continúa el doctor Burgos, Secretario General del Ministerio de Salud.

**Ministerio de Salud y Protección Social, Secretario General, doctor Gerardo Burgos Bernal:**

Presidenta muchas gracias, y nuevamente saludar la convocatoria que usted hace y el acompañamiento de Senadores, como el Senador Andrade, que aquí nos acompaña para este proyecto de ley, sacarlo adelante entre todos. Muy bien.

Quiero desarrollar mi presentación a partir de tres elementos: un primer elemento, el propósito en lo que tiene que ver con empresas sociales del Estado; segundo, qué hay detrás del proyecto de ley que lo soporta, que lo sustenta; y, finalmente, una serie de conclusiones con un esbozo de cuáles serían los desarrollos que estarían a cargo del Gobierno nacional una vez se expidan las facultades *pro tempore* por hasta seis (6) meses, que es lo que se está solicitando.

Bien, lo primero, valga decir que este proyecto de ley tiene ese alcance de la entrega de facultades que son propias del Congreso de la República al Presidente de la República, para que pueda desarrollar el régimen especial para... laboral, para las empresas sociales del Estado. Con premisas

básicas, que muy bien las señala el Ministro de Salud en la presentación del proyecto, fortalecer la calidad, la humanización, la eficiencia en el servicio de salud; segundo, entregar los derechos, recuperar los derechos salariales y prestacionales de los trabajadores de las empresas sociales del Estado; y tercero, respeto por la estabilidad laboral de quienes hoy están trabajando en las empresas sociales del Estado. Esas son las tres premisas.

¿Cómo hemos desarrollado esta apuesta?, y yo lo decía hace un momento, que este es un ejercicio que goza de una amplia legitimidad, señora Presidenta, y para todos, dado que es una tarea que venimos desarrollando con los trabajadores y muy en concreto de las tres centrales obreras históricas del país, CTC, CUT, CGT y con el acompañamiento de Únete, para poder tener un nuevo régimen laboral para los hospitales públicos.

Cuando uno habla de un trabajo de 3 años y si uno pone en contexto también la paz laboral que ha tenido el país en el sector salud durante estos casi 8 años, esto da cuenta de la materialización de la figura del diálogo social y lo que traemos aquí para consideración del Congreso de la República no es ni más ni menos que la expresión de ese diálogo social, en un proyecto que su contenido fue redactado con cada palabra, cada signo de puntuación a varias manos y eso da, lo quiero resaltar, la legitimidad al proyecto de ley en lo que tiene que ver con este régimen laboral para los hospitales públicos.

Muy bien, dicho esto, paso al segundo punto de mi presentación, que tiene que ver con aspectos a resaltar, y simplemente algunos elementos de contexto para poder ofrecer información de cuál es el panorama de los hospitales en relación con este tema y por qué del proyecto de ley, de la importancia al proyecto de ley.

Varios elementos: lo primero, con la Ley 100 de 1993 se transformaron los hospitales públicos como establecimientos públicos en empresas sociales del Estado, se les dotó de lo que hoy llama la Corte Constitucional un régimen especial; son entidades especiales porque tienen personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, régimen contractual de derecho privado, un régimen presupuestal basado en un sistema de reembolsos por servicios prestados. Pero se dejó un régimen laboral, un régimen de personal de los establecimientos públicos, léase un régimen laboral que surge y se mantiene desde la Reforma Constitucional de 1968, que para nada se armoniza con las necesidades que hoy tiene el país y particularmente el sector salud y la presencia de los hospitales públicos en el mercado de servicios de salud. Bajo estas características, pues se impulsa a los hospitales a un mercado de servicios y a que puedan o que deban, mejor, mercadear, contratar, facturar, pero con una estructura de personal que no se armoniza con esa dinámica.

Todos estos elementos, digamos que hay que recordar, tienen otra condicionante adicional que termina llevándolos con un alto peso y son los pasivos laborales, pasivos laborales que tampoco quedaron resueltos con la ley, pero que finalmente los hospitales públicos, las Secretarías de Salud y la Nación en el transcurso de estos años, ya 25 años, han tenido que ir sorteando y que son recursos que van saliendo de la misma dinámica de operación de los hospitales públicos. Se da un impulso hacia la búsqueda de la eficiencia en la operación de los hospitales con la Ley 1876 de 1994, tan solo un año después de expedida la Ley 100 y allí se define una serie de objetivos para los hospitales. Simplemente los señaló: Producir servicios eficientes y efectivos, prestar servicios que la población requiere y estos puedan ofrecer, garantizar rentabilidad social y financiera; ofrecer a las aseguradoras servicios a tarifas competitivas y garantizar participación ciudadana para cooperar con la gestión propia de los hospitales.

Pero pues aquí hay que señalar que, si bien estos objetivos son claros, la realidad ha venido llevando a los hospitales a una situación de un alto riesgo en su viabilidad, hay que aquí ubicar con claridad y hay que decirlo pues sin temor alguno, por la estructura de costos y la forma en cómo aparece esa estructura de personal como y con unas características rígidas que no le permiten la flexibilidad para la operación adecuada de los hospitales. Esto, por supuesto, restringe desde el punto de vista de costos, desde el punto de vista de la operación misma de los hospitales a una imposibilidad de negociación tanto con proveedores como con aseguradores y demás.

Simplemente para recordar pero quiero significar aquí de los esfuerzos que se han hecho para poder buscar esa viabilidad para los hospitales, entre los años 2002 y 2011 se hizo un gran esfuerzo por parte de los trabajadores, por parte de los Secretarios de Salud, de los Gobernadores, de los Alcaldes, del Ministerio de Salud, del Gobierno nacional en su conjunto, para poder flexibilizar la operación y darles mayor viabilidad a los hospitales. El esfuerzo en su momento fue importante, se reestructuraron 251 hospitales de los cerca de 1.000 hospitales y entre estos 251 hospitales, los hospitales de mayor complejidad del país; pero aun con ese esfuerzo en conjunto no se pudo darle la viabilidad que se quería, que se pretendía, y yo creo que esto también hay que ubicarlo, hay que recuperar ese esfuerzo, la dinámica misma que ha tenido en términos de voluntad los distintos actores del sistema para poder decir “los hospitales públicos son importantes para el sistema de salud”.

Se invirtieron y estas son cifras que son significativas por parte de la Nación en todo este ejercicio, cerca de 700.000 millones de pesos; y por parte de las entidades territoriales y de los hospitales, cerca de 300.000 millones de pesos,

alrededor de 1 billón de pesos en esta operación, que por supuesto ayudó pero hoy no es suficiente.

Todo este ejercicio de flexibilización y aquí quiero empatar con algo que señalaba el doctor Fernando Medina, la flexibilización permitió en su momento la aplicación de formas livianas de relacionamiento contractual con los trabajadores, pero que en la práctica fueron derivando en una burla a la legislación con un efecto directo en los derechos salariales y prestacionales de los trabajadores de los hospitales públicos, y eso hay que decirlo con claridad. La implementación de figuras como las cooperativas de trabajo asociado, los contratos sindicales y otras formas de vinculación llevaron a que terceros se quedaran con gran parte de esa operación en su calidad de intermediarios laborales. Que estos que si bien con la Sentencia 614 del año 2009, la posterior Sentencia de la Corte Constitucional 171 de 2011, de 2012 perdón, y dos leyes de la República que siguieron su curso en este espacio desde la Comisión Séptima de Senado, la 1429 y la 1438, orientaron y dieron claridad frente a la formalización laboral y particularmente en lo que tiene que ver con la imposibilidad desde el punto de vista legal para usar este tipo de figuras de vinculación y de tercerización en los hospitales públicos.

Eso, por supuesto, generó un impacto claro, directo, profundo, que afectó negativamente la vida de los trabajadores de los hospitales públicos. Hemos venido haciendo un esfuerzo por recuperar y entregar de manera clara esos derechos a los trabajadores, los salariales y los prestacionales, pero aquí es donde hay que hablar de la importancia que tiene el Proyecto de ley, no es suficiente, no han sido suficientes los esfuerzos y aquí tenemos que decir claramente que estos son algunos de los elementos que soportan este proyecto de ley y que los hemos discutido ampliamente en distintos escenarios gubernamentales, institucionales, con trabajadores, etc., para poder decir que el régimen laboral de los trabajadores de los hospitales públicos del país tenemos que revisarlo, tenemos que ajustarlo y a los hospitales debemos darles un régimen especial que permita, tal como lo señala el Ministro, esa viabilidad integral para la operación de los hospitales.

Hoy, simplemente para que miremos la dimensión, los hospitales públicos cuentan con alrededor de 50.000 empleos en planta que representan aproximadamente el 40% de los gastos de personal, es decir, que hay un 60% de ese gasto que va orientado a otras formas de vinculación, que allí es donde tenemos que focalizar la atención.

Simplemente para decir esfuerzos importantes, Senadora hemos hecho esfuerzos que usted ha venido también compartiendo con nosotros, pero debemos decir que hoy las plantas de personal se mantienen como unas plantas rígidas, unas plantas no ajustadas a las necesidades de los hospitales,

con poco margen de ajuste a la demanda de servicios, con una rigidez en la vinculación, lo que va en contravía de la naturaleza de los hospitales y de la dinámica misma del sistema general de seguridad social en salud, que hemos hecho un esfuerzo importante por atender las sentencias expedidas por la Corte Constitucional y por la legalidad misma para poder dar vía clara a la formalización de los trabajadores del sector, pero hasta aquí no hemos o mejor, para decirlo de una forma apreciativa, hay que seguir trabajando y necesitamos entonces en este punto y hora de esta nueva regulación, que permita ajustar estas reglas de juego para los hospitales públicos.

Aquí entonces para recoger elementos, necesitamos apostarle a la viabilidad de los hospitales públicos, pero esa viabilidad tiene que estar en armonía con el respeto a los derechos de los trabajadores y aquí es donde tenemos que generar el gran esfuerzo para que esta apuesta realmente la podamos materializar.

Y simplemente para concluir, ¿cuál sería ese alcance y hacia dónde estarían, a manera de esbozo, el desarrollo de esas facultades, Senadora? Pues simplemente estaría restringido con claridad al definir esa apuesta clara de ese régimen especial para las Empresas Sociales del Estado, con una definición clara de su campo de aplicación, la clasificación de los servidores públicos de los hospitales, cuáles serían esos tipos de empleo que regirían esa estructura de empleo en los hospitales, las formas o tipos de nombramiento, el régimen de administración de personal, de salarios y de prestaciones; cómo se haría la adopción de la planta de personal, cuáles serían y cómo serían las jornadas laborales, el trabajo diurno y nocturno, porque sabemos que son operaciones 24 horas, los 365 días del año; cuáles serían las formas de negociación laboral aplicable a los hospitales públicos; la garantía de continuidad para los trabajadores actuales, es decir, la estabilidad laboral para quienes hoy están en los hospitales públicos; y por supuesto, algunos elementos que particularmente han referido las centrales obreras y es los procesos de selección que hay en curso, que por supuesto, respetando Constitución y ley pues hay algunos ya abiertos que la Comisión Nacional del Servicio Civil no podrá parar ni echar para atrás, pero sí para los que puedan venir con posterioridad.

Pues igual, aquí tenemos algunas instituciones y con esto termino, para darles un mensaje a quienes hacen aquí presencia de entidades del sector salud que tendrían el beneficio desde el nuevo régimen laboral, pero también del sistema de carrera administrativa y de estímulos para el sector de ciencia y tecnología, particularmente hablo del Instituto Nacional de Cancerología, hablo del Instituto Nacional de Salud, hablo de Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, de los Sanatorios de Contratación y de Agua de Dios y de nuestras dos entidades adscritas al Ministerio

de Salud, el Invima y el Instituto Nacional de Salud.

Por lo pronto Presidenta, entonces yo dejo ahí, queda esbozado y procuré recoger de la mejor manera lo que hemos venido trabajando, insisto, a varias manos y que con claridad espero sirva para poder alimentar esta discusión que es muy importante para poder fortalecer tanto el sector de ciencia y tecnología como el sector salud desde los hospitales públicos. Muchas gracias Senadora Nadya Blel.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Con mucho gusto doctor Gerardo. Doctora Martha, ¿usted quiere hacer una intervención relacionada con...? Tiene el uso de la palabra.

**Instituto Nacional de Salud (INS), Directora (e), doctora Martha Lucía Ospina Martínez:**

Buenos días a todos, honorables Senadores, gracias Presidenta Blel.

Complementando lo dicho por el doctor Gerardo Burgos, me parece importante hacer énfasis en la otra parte del proyecto de ley que tiene que ver con las facultades especiales al Presidente, para desarrollar la carrera administrativa especial para investigadores. Los investigadores de los institutos públicos son y han sido –desde hace 50 años– la base de la investigación en Colombia. Por cosas más bien del mercado, se han ido privilegiando y podríamos decir que hipertrofiando los centros de investigación privados o las universidades.

Los investigadores de los institutos públicos hacen una labor muchas veces silenciosa, pero constante y permanente en respuesta a las necesidades del país; tienen necesariamente reconocimiento en sus espacios, a pesar de la restricción presupuestal que para nadie es un secreto. Tienen todos los reconocimientos académicos que son posibles y sin embargo no tienen el reconocimiento ni de la sociedad ni del Estado.

Requieren necesariamente que, mediante un proyecto de ley como este, el Congreso de la República reconozca y les dé un incentivo real con una carrera administrativa especial para CTI. La carrera administrativa de investigador pretende cosas muy concretas como lograr para ellos comparabilidad nacional e internacional. No sirve –y voy a ser clarísima– un investigador que se llame profesional grado 22. Necesitamos que se llame investigador senior para que sea comparable a nivel internacional y nacional con sus pares, gente que tiene la misma experiencia, mejor aún porque maneja problemas muy complejos y tiene toda la data o las muestras de un país y sin embargo no son comparables internacionalmente con sus homólogos; necesitan además estandarización en el escalafón universitario, deben poderse mover de manera horizontal entre universidades con escalafones que ya deberían ser homologables.

Adicionalmente, necesitan incentivos físicos y estoy hablando de recursos, de plata, cuando tienen o traen con muchos esfuerzos grandes para financiar proyectos como se hace en el resto del mundo; necesitan además una calificación especial desde el punto de vista de Colciencias, tarea que Colciencias se ha dado, digamos, en reto a funcionar pero necesitan cosas más concretas.

Por ejemplo, tienen ellos una serie de acreditaciones, de certificaciones, de reconocimientos que los hacen únicos y sin embargo, cuando se someten a un concurso con la Comisión Nacional del Servicios Civil, son comparados con gente de afuera que no tienen esas mismas puntuaciones porque no son... son invisibles a los ojos del sistema general de calificación de sus hojas de vida, poniendo a riesgo entidades, por ejemplo la mía, que al tener, al perder uno de esos investigadores que tiene ciertas acreditaciones especiales, por ejemplo, porque el concurso lo gane otra persona, perderá la entidad la acreditación para ciertas pruebas y ciertos requisitos, o sea, lo perderá Colombia. Necesitamos, entonces, esa mirada especial; necesitamos además una homologación salarial que para nadie es un secreto que gente con mucha menos preparación, pero mucha menos preparación puede ganar incluso el doble de ellos, y por eso me atrevo a decir, como lo he hablado con otros institutos: Pierdo un investigador cada mes, porque a la orden del día pues realmente con la necesidad la gente, de alguna manera así ame el servicio público, prefiere por supuesto donde se le reconozca mejor.

Entonces es necesario que este proyecto de ley, cuantas veces sea necesario, venga a este lugar hasta que sea, hasta que salga y sea reconocido por la sociedad lo que los investigadores de las entidades públicas le aportan y le han aportado al país y deben ser reconocidos por la sociedad. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Si estuviera el Secretario sentado aquí los hubiera regañado, porque no se puede aplaudir en el recinto. Ahí viene, ahí viene. Si quieren aplaudir pueden aplaudir así...

Doctor Luis Carlos Osorio, por parte del Ministerio de Trabajo, tiene el uso de la palabra.

**Ministerio del Trabajo, Subdirector de Promoción y Organización Social, doctor Luis Carlos Osorio Rendón:**

Muchas gracias señora Presidenta, doctora Nadya Blel; doctor Luis Evelis Andrade, amigos de las distintas entidades del Estado, doctor Rafael Burgos, doctor Fernando Medina, doctora Claudia, demás delegados de las entidades que están involucradas en este proyecto de ley y amigos de las organizaciones sindicales que están haciendo presencia hoy en esta audiencia, quiero presentarles un saludo muy especial a nombre de

la señora Ministra del Trabajo, la doctora Griselda Janeth Restrepo.

Creo que el doctor Burgos recogió un poco el espíritu de lo que es la intervención del Ministerio del Trabajo, en el sentido de que este proyecto tal vez, como ninguno otro en los últimos tiempos, es una muy clara expresión de lo que es la materialización del diálogo social y los procesos de concertación, que en este caso, desarrollan las entidades de Gobierno con las centrales sindicales. Y aquí hay un elemento muy importante en el que queremos hacer énfasis; es honrar un poco la palabra y los convenios que durante los últimos –ya casi 5 años– ha venido suscribiendo el Gobierno nacional con las centrales sindicales, dice el doctor Burgos “las centrales históricas”, la CUT, la CGT y la CTC. Desde ese punto de vista, el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento de los acuerdos estatales 2013, 2015 y 2017, respalda decididamente este proyecto de ley que le confiere u otorga facultades pro t mpore por t rmino de seis (06) meses al Presidente de la Rep blica para adoptar un r gimen de carrera administrativa especial para los servidores p blicos de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnolog a e Innovaci n.

Y ese respaldo decidido del Ministerio est  cimentado en varios elementos: El primero, como lo dec a, que el proyecto es resultado de unos acuerdos suscritos con los trabajadores, con las organizaciones m s representativas de los trabajadores. El punto 12 del Acuerdo Nacional Estatal de 2013 ten a el compromiso de presentar un proyecto de ley que regulara el sistema espec fico de carrera en ciencia y tecnolog a y la solicitud de incluir tambi n al sector de salud en el proyecto de ley, que tambi n fue recogido por el Acuerdo del 2015 y refrendado por el 2017.

Ese tema fue trabajado por la Comisi n Permanente, la Secretar a T cnica de la Comisi n Permanente de Concertaci n de Pol ticas Salariales y Laborales y fue as  como, en Sesi n del 01 de marzo del 2016, el Ministro de Salud, en cabeza del doctor Burgos, present  ante las organizaciones sindicales el proyecto en lo que hace referencia al tema ya ampliamente desarrollado por el doctor Burgos y que ya desde aspectos m s t cnicos porque es cierto, este es un proyecto bastante t cnico, como lo ha dicho el doctor Fernando Medina.

Una vez presentado y concertado el proyecto de ley y la exposici n de motivos en la subcomisi n, se radic  en la Legislatura del 20 de julio 2016 el proyecto y, adicionalmente, se desarrollaron una serie de acciones que desafortunadamente en esa primera fase, pues no lograron el fin  ltimo. El proyecto luego fue retomado en el a o 2017 y all  nuevamente se cont  con todo el respaldo de las entidades del Estado; por supuesto, el Ministerio del Trabajo, en el punto 10 del Acuerdo Nacional 2017 qued  concertado que se retomar a el proyecto y fue nuevamente radicado para el actual

periodo legislativo en cabeza del Ministerio de Salud.

En desarrollo de esa labor se han desarrollado una serie de acciones; ya mencionaba el doctor Burgos las reuniones en la Presidencia de la Comisi n S ptima y en el mismo Ministerio con los miembros de las Centrales Sindicales que no ten an otro objetivo que darles impulso a los contenidos del proyecto. Desafortunadamente las prioridades en la Agenda Legislativa, todos los temas que tienen que ver con los proyectos de ley ligados al *fast track* para materializar tambi n otros acuerdos, pues llevaron a que este proyecto pues no tuviera de pronto el desarrollo que hubi ramos querido. Sin embargo, es importante resaltar que en la Comisi n de verificaci n de seguimiento a los acuerdos, ese ha sido un tema de trato permanente y yo creo que el desarrollo de esta audiencia, pues es ya un paso significativo para que el proyecto pueda materializarse.

La pregunta es  por qu  el r gimen especial para las Empresas Sociales del Estado? Evidentemente el tema fundamental tiene que ver con contribuir a trav s del proyecto a continuar, profundizar en todos los procesos de formalizaci n de los empleados en el sector p blico y erradicar todos aquellos resquicios (incluso normativos) que dan pie a procesos de vinculaci n que favorecen la tercerizaci n, como bien se se alaba.

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categor a especial de entidad p blica descentralizada, con personer a jur dica, patrimonio p blico y autonom a administrativa. De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del art culo 195 de la Ley 100 del 93, las personas que vienen vinculadas a las Empresas Sociales del Estado tienen el car cter de empleados p blicos y de trabajadores estatales; no obstante, para la financiaci n de la n mina de estas entidades, a diferencia de las dem s entidades del sector p blico que reciben un Presupuesto de la Naci n o del ente territorial, estas muchas veces deben vender servicios, facturar como si se tratara de una empresa privada. Al tener la obligaci n de vincular personal en condici n de empleados p blicos y trabajadores oficiales, los costos laborales se incrementan, lo que no le permite competir en condiciones de igualdad, origin ndose una asimetr a frente a sus partes del sector... pares del sector privado. Este fen meno las obliga a vincular su personal mediante otras modalidades, contratos sindicales, contratos de prestaci n de servicios, cooperativas de trabajo asociado, contratos de arrendamiento, etc., en detrimento de los derechos de los trabajadores y en contravenci n a la normativa vigente.

La Sentencia C-171 de 2012 le ordena vincular las entidades... al personal a estas entidades en armon a con la ley, es decir, como empleados p blicos o trabajadores oficiales. Desde la expedici n de la mencionada providencia, se han desplegado importantes esfuerzos por parte de

las ESE para darle cumplimiento; no obstante, su estructura y naturaleza no se los ha permitido y se mantiene una vinculación de personal por modalidades diferentes, como señalaba, a la de empleados públicos o trabajadores oficiales.

En síntesis, el régimen laboral para las Empresas Sociales del Estado tiene como propósitos contribuir a la sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado y cumplir con los derechos laborales de los trabajadores.

Con respecto a la... creación de un régimen especial de carrera administrativa de los servidores de las entidades de que integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en el Acuerdo Nacional Estatal del 2013, el Gobierno nacional se comprometió a conformar una mesa de trabajo por seis (06) meses dirigida por el Gobierno nacional con presentación... representación de las federaciones sindicales que justamente desarrollara este proyecto. Y en el punto 17 del Acuerdo Nacional Estatal 2017, se acordaba nuevamente la creación de un sistema específico de carrera en ciencia y tecnología e innovación, para lo cual se comprometieron los esfuerzos del Ministerio del Trabajo, que permitieran desarrollar una estrategia de impulso a todos los proyectos de ley incluido el proyecto de ley de solicitud de facultades para establecer un régimen especial para los empleados del Sector Salud y el de Ciencia y Tecnología.

Como dije anteriormente, circunstancias ajenas a la voluntad de Ministerio de Salud, de la misma Función Pública y el Ministerio del Trabajo, pues no hicieron posible que esto se diera, y, por todos estos elementos anotados, es que el Ministerio del Trabajo reitera su respaldo a este proyecto e invita a los Senadores de la República y a las entidades a que hagan lo propio. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Luis Carlos. Tiene el uso de la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y se prepara el doctor Óscar Gualdrón González, Director General (e) de Colciencias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Fridole Ballén, por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Fridole Ballén.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor *Fridole*, nos excusa, tiene el uso de la palabra.

**Comisión Nacional del Servicio Civil, Comisionado, doctor Fridole Ballén Duque:**

Gracias señora Presidenta. Un saludo especial a todos los asistentes al recinto para participar en esta audiencia.

Voy a hacer mi exposición muy breve en cuatro puntos: el primero, en relación con las facultades que solicita el Gobierno para expedir a través de decreto ley sistemas especiales de carrera para el sector salud, Empresas Sociales del Estado y para el sector Ciencia y Tecnología. La primera cosa que debo señalar es que está en la competencia del Congreso examinar la viabilidad de estas facultades, pero también está en la competencia del Congreso atender sobre las facultades que otorgue la reiterada jurisprudencia constitucional del país, en el sentido de que todos los sistemas especiales de carrera de origen legal al cual corresponderían estos dos sistemas que se proponen, tienen unos límites en la facultad de configuración legislativa del Congreso y en particular los sistemas especiales de carrera son derivaciones del sistema general.

En estas derivaciones del sistema general, lo que corresponde examinar son las razones y el poder de las razones y argumentos que se den para justificar que Empresas Sociales del Estado que hoy hacen parte del sistema general de carrera merecen o requieren una regulación especial y para el caso del sistema de Ciencia y Tecnología, la propia Ley 909 contempló que tendría un sistema especial de carrera, el cual aún no ha sido expedido. Entonces digamos que con las ESE estamos frente a un planteamiento nuevo, en relación con el sector ciencia y tecnología estas frente a una deuda del Legislador después de expedida la Ley 909 en crear un sistema especial de Ciencia y Tecnología.

Entonces mi llamado sobre la competencia es a que cualquier facultad que se dé, que es posible, que se ha hecho en el pasado para crear sistemas especiales de origen legal, no voy a traer los ejemplos pero se ha hecho, sistemas que han sido objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional, los cuales en su mayoría han soportado el examen de constitucionalidad, pero en estos exámenes de constitucionalidad se han declarado algunos apartes de esos sistemas especiales regulados a través de facultades otorgadas por el Congreso, en particular en relación con incorporar en los decretos ley asuntos o temas que menoscaban las facultades de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Pongo un ejemplo, para evitar que de pronto se caiga en eso, pero no voy a ir en listado, sobre un supuesto de que la competencia del Congreso sobre este tema de otorgar facultades al Ejecutivo es absolutamente constitucional, porque ya se ha examinado la materia en la Corte Constitucional y que hay antecedentes y experiencias pasadas.

En el sistema especial de carrera para el sector defensa se incorporó un órgano de administración y vigilancia de la carrera, propio en el sector defensa personal civil no uniformado y fue declarado inexecutable.

No voy a hacer listado, pero digo, llamo la atención sobre en las facultades de limitar claramente para evitar incluso que los propios decretos ley sean objeto de cuestionamiento

jurídico en el futuro, tener especial cuidado sobre eso.

Me parece también muy importante recalcar que una mirada sobre sectores como el sector salud y el sector ciencia y tecnología es estratégica para el país; el sector salud por siempre ha representado, quizás, uno de los cuatro grandes sectores de empleo público en Colombia, los grandes sectores de empleo público en Colombia son: Educación, Salud, Fuerzas Públicas y Rama Judicial hoy día, ahí podríamos decir que están concentrados los grandes sectores del Estado.

Para el caso del Sector Salud, efectivamente es la carrera administrativa y la estabilidad muy importante, pero también debo señalar que en la experiencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil hay ciertos empleos del sector salud que para los hospitales y para la Comisión Nacional del Servicio Civil se hacen de difícil vinculación, muy difíciles de encontrar y por esa vía también muy difícil para las ESE estar en posición de competir con el sector privado; ejemplo, vincular médicos especialistas y subespecialistas. Si examinamos históricamente los concursos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la aspiración de los médicos para vincularse al sector público llega más o menos hasta Médico General, porque haciendo la comparación del mercado, un Médico General es mejor remunerado en el sector público que en el sector privado; pero en la medida en que ascendemos en la especialidad, el sector público no remunera y atrae de la misma manera a los especialistas y subespecialistas del sector privado.

Por esa razón, una mirada más técnica, más flexible, por supuesto no empaquetando a todos los servidores que hacen parte del sector salud, sino teniendo en cuenta esas distinciones provenientes de la experiencia. Entiendo que la Rama Ejecutiva del Poder Público ha hecho un trabajo de escuchar a los sectores largamente y ojalá, si las facultades se otorgan, los escuche para que además se logre un propósito que fue mencionado por el representante del Ministerio del Trabajo y es que en las consideraciones y argumentos de este proyecto se plantea como principales finalidades la reformalización, porque había formalización en el pasado, la reformalización de las relaciones laborales con los servidores del sector salud, las condiciones y calidades del trabajo en el sector salud que deben responder a una práctica que ya Colombia de alguna manera ha asimilado en su discurso y en su debate y es que los servidores públicos en Colombia deben tener condiciones de trabajo decente, digamos, que algo sobre lo cual el sector salud perdió especialmente en la última década con la creación de mecanismos de tercerización y vinculaciones que en apariencia formales pero realmente no lo eran.

Y, por supuesto, algo muy importante para el sector público de la salud en Colombia es que cualquier sistema de gestión del empleo público, de vinculación, de remuneración, de bienestar

y de estímulos, no puede perder de perspectiva la viabilidad económica del sector, viabilidad económica que, por supuesto, tiene que hacerse pensando en los usuarios y en los colombianos, con calidad en la prestación del servicio y con buena cobertura en la prestación del servicio. Resumen sobre este punto: La Comisión no se opone; lo encuentra viable, siempre y cuando no se incorporen argumentos jurídicos, perdón, disposiciones que tengan argumentos jurídicos en relación con la inconstitucionalidad del proyecto, aspectos que ya son suficientemente conocidos por el país en decantada jurisprudencia de la Corte Constitucional.

En relación con el Sistema de Ciencia y Tecnología, lo propio ocurre y se parece en algunos aspectos con el sistema de las ESE. La doctora Carolina Wiesner creo que está invitada del Instituto Nacional de Cancerología, ¿dónde está? Bueno. Esta es una institución muy particular para cualquiera que se haya ocupado de mirar los sectores de Ciencia y Tecnología uno por uno; el Cancerológico, para los procesos de selección actualmente configurados entra como una institución más, pero el Instituto Nacional de Cancerología es una institución que tiene por lo menos tres actividades claramente distinguibles en su día a día: Es una institución de educación, es una institución de investigación y es una institución prestadora de servicios de salud. Si se le aplica un régimen homogéneo a cualquier institución, pues se afecta su viabilidad; es más, si para el caso de los especialistas y subespecialistas en Oncología se le aplica un sistema de carrera, con seguridad que esa nueva entidad para atender asuntos de cáncer que va a crear, ya anunció, por ejemplo, un grupo económico en Colombia, el del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, se llevaría con facilidad todo ese recurso humano valioso y con tanto tiempo construido en una institución que ya lleva décadas prestando servicios en Colombia. Entonces sí debe haber un régimen flexible para vincular aquellos que tienen particularidades de conseguir y que reconozca también el trabajo, la especialidad, los méritos en el ámbito académico, científico y mismo laboral donde se está prestando el servicio.

En relación con los concursos actualmente en trámite, debo señalar mirando la lista de invitados, que casi todas las entidades a las cuales invitaron hoy a sus representantes aquí, han estado o están en concurso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, todas casi, el Invima, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, etc., para no leerlas todas; es decir, todas están en el Sistema General de Carrera, casi todas están en Sistema General de Carrera. Entonces ¿por qué? Porque la ley tiene previsto en todo caso que el mérito para el ingreso al Servicio del Estado es un principio que impera, no está suspendido y para muchos sectores lo que ha dicho es que mientras no se expidan sus sistemas especiales, se les aplicará

el sistema general de carrera, o sea, no hay manera de eludir la realización de los concursos y hacer los concursos.

Sin embargo, la Comisión Nacional del Servicio Civil es sensible a los debates que hace el país sobre estos temas. Actualmente hay, a manera de ejemplo, un concurso para las Empresas Sociales del Estado; de las alrededor de 600 Empresas Sociales del Estado que tiene Colombia, en el concurso en este momento hay 160 ESE. En relación con esas ESE o con algunas entidades que eventualmente harían parte del Sistema de Ciencia y Tecnología que están aquí entre esas que mencioné, hay que advertir que las facultades que se den o por lo menos que el Ejecutivo lo tenga en cuenta si las facultades se otorgan a la hora de expedir los decretos, no pueden crear conflictos jurídicos en Colombia, incluso que puedan tener una carga patrimonial para el Estado, ¿en qué sentido? Tanto la ley como la Jurisprudencia ya tienen clarísimamente señalado que una vez se crean situaciones jurídicas subjetivas, estas deben respetarse. Abiertos los concursos, los concursos se vuelven vinculantes y ley para las partes a partir de un momento y ese momento es cuando ya hay inscritos al concurso; en el momento en que hay inscritos al concurso, las reglas del concurso son vinculantes a la entidad que oferta los empleos o vacantes, a la Comisión Nacional del Servicio Civil y a todos los aspirantes.

Entonces habría que señalar que si se aprueban estos sistemas especiales de carrera; se tiene que prever que los concursos ya abiertos y los empleos ofertados en los cuales hay inscritos, deberán respetarse y no serán objeto de modificaciones por lo menos hasta que culmine el concurso, ¿por qué? Por supuesto en Colombia ni hay nada escrito sobre la piedra, ni nada inamovible, la vinculación es hasta que terminen los concursos, haya lista de elegibles y estos servidores estén vinculados, después las entidades, por supuesto, gozan ampliamente de las facultades de ajuste institucional, de revisión, de lo que quieran hacer, pero hay concursos en trámite con aspirantes inscritos.

En atención a la existencia de este proyecto, en la Comisión tomamos la decisión de alguna manera de dar espacio al debate y a que el proyecto se tramite y comunicamos a más o menos 450 Empresas Sociales del Estado, que se suspenden las actividades de planeación y coordinación para la realización de esos concursos a las ESE hasta cuando sepamos qué pasa con este proyecto de ley, si se aprueba o si definitivamente agotadas sus etapas no pasa nada porque en ese caso la Comisión no puede bajo expectativas argumentar que no cumple su deber constitucional de pedirles a las entidades que reporten las vacantes y realizar los respectivos concursos. Ese es un resumen de la posición de la Comisión Nacional del Servicio Civil frente a este proyecto.

En el pasado, el año pasado el excomisionado Pedro Rodríguez, en su condición de Presidente de la Comisión, radicó un escrito en el Congreso en el que expresaba razones de ese momento de la Comisión, pero en síntesis al leer las conclusiones de ese escrito queda en evidencia y de manera clara que el Congreso tiene la facultad de examinar si otorga esas facultades sí o no; que el Ejecutivo, pues en caso de que se le otorguen, deben expedir como si fuera el Congreso los proyectos especiales, teniendo en cuenta que la configuración legal de sistemas especiales de carrera tiene límites y que debe estar orientada en principio por el artículo 125 de la Constitución y las reglas contenidas en el Sistema General de Carrera previstas en la Ley 909 del año 2004, que son orientadoras hacia esos sistemas especiales. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Ballén. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Gualdrón González, Director General (e) de Colciencias.

**Colciencias, Director General (e), doctor Óscar Gualdrón González:**

Gracias Presidenta, muy amable por el espacio que nos brindan; Senador Andrade, un saludo para usted y para todos los presentes directores de institutos y los colegas de las entidades de Gobierno que estamos participando en esta audiencia.

Yo no voy a ser reiterativo de algunos de los aspectos normativos y legales que ya muy bien presentaron el señor Secretario del Ministerio, el doctor Medina y mis antecesores en el uso de la palabra. Voy a tratar, más bien, de dar unos argumentos y un contexto sobre la relevancia de este proyecto, por supuesto en la componente que corresponde a Ciencia, Tecnología e Innovación.

El país ha venido avanzando de manera importante en lo que llamamos la consolidación de este Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y quisiera detenerme un momentito a hablar un poco de qué entendemos por ese sistema y de la importancia de este proyecto para ese esfuerzo de consolidación en el cual hemos logrado, como decía, avances relevantes.

Cuando uno habla de un sistema, habla en primer lugar de una institucionalidad, que aquí en Colombia está conformada por diferentes, en términos nuestros, de Colciencias, actores, que se encuentran ubicados para...a hoy, a la fecha en su gran mayoría, cuando se habla de capacidades investigativas, capacidades de innovación altamente concentrados en número en instituciones de educación superior. Cuando hacemos el balance desde Colciencias de nuestras mediciones, que llamamos mediciones cuantitativas, tenemos en el reporte de 2017, una capacidad instalada como país con mucho esfuerzo, con una inversión pública y privada muy relevante, hacer una suma muy valiosa además de 13.000 investigadores en

este sistema. Más del 95% de esos investigadores trabajan para instituciones de educación superior, lo cual es maravilloso porque no solo contribuyen con toda esa capacidad y potencial a resolver retos académicos, sino también a resolver retos del desarrollo social y económico de este país.

Pero eso, a su vez, es tan solo uno de los elementos del sistema, hay toda una serie de situaciones o de componentes adicionales que requerimos seguir fortaleciendo y balanceando; está, decía, la institucionalidad con una alta concentración en instituciones de educación superior, está la infraestructura que es un aspecto que no toca esta ley, pero que también es un reto que tenemos, cómo seguir fortaleciendo la infraestructura de investigación científica de este país, cómo alimentar la financiación para la cual también estamos trabajando en otros frentes con el Gobierno nacional, particularmente en el Sistema General de Regalías y la reforma que estamos tramitando ante el Congreso, y, por otra parte, hablar de cómo ese capital humano, no solo el institucional sino el capital humano al que se hace alusión esta ley se sigue fortaleciendo y se sigue avanzando en esta dirección.

Voy entonces a detenerme un poquitico en los esfuerzos que se han hecho en esa inversión de capital humano como Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El país es un país que, en comparación con otras naciones de América Latina, de Norteamérica, de Europa, tiene una brecha muy importante en materia de capital humano y por eso el esfuerzo de Colciencias, de muchas universidades e instituciones aliadas en los últimos 8 o 9 años, se ha orientado en un alto grado a fortalecer ese capital humano mediante la formación de personal investigativo en niveles de maestría y doctorado. El esfuerzo que podemos contabilizar desde Colciencias de los últimos 8 o 9 años, como decía, supera el billón y medio de pesos; a hoy podemos contar con un número muy importante de becarios, becarios que están bien sea adelantando sus estudios de doctorado, algunos de ellos ya regresando de esos contingentes grandes y los esfuerzos iniciales por formar más capital humano en el país, en esta materia datan de los años 90 o quizás antes, pero en las proporciones que se ha hecho en los últimos años pues realmente se ha tratado de cerrar esa brecha.

Entonces ese, digamos, es un esfuerzo que hay que mantener, pero ese esfuerzo no es suficiente porque no es solo formar, sino que hay que hacer un esfuerzo también por insertar, si se me permite el término, por apropiarse esa capacidad que se está creando, que se está construyendo con gran esfuerzo en las diferentes instituciones que conforman el sistema.

Hay un aspecto muy importante que hay que tener en cuenta con el personal científico, a nivel mundial es reconocido que el personal científico es de una altísima movilidad. ¿Qué quiere decir eso? Es un personal que, por sus especificidades,

por la especialidad, por la profundidad con la que se conforman, cada uno tiene unas disciplinas y unos conocimientos tan específicos que cuando se encuentra una persona de esas hay que lucharla a toda costa y eso conduce al efecto de la movilidad internacional. Esto es un fenómeno reconocido en todo el mundo y con mucho más auge o con mucho más énfasis o mucho más crítico para lo que se refiere a la actividad científica.

Entonces, retener el talento humano para el país es de por sí un reto muy importante; nosotros tenemos unas cifras desde Colciencias muy prometedoras, muy satisfactorias en el sentido de que más del 95% de las personas que estamos formando en Colombia y en el exterior, logramos retenerlas por un periodo de tiempo, claro, con unas obligaciones que ellos adquieren cuando reciben sus subvenciones para formarse de parte del Estado; pero sin embargo hay riesgos y en todas partes del mundo pues son conocidos esos riesgos de la alta movilidad que tiene el talento investigativo con formación especialmente en maestría y doctorado.

Quiero complementar ahora un poco esta argumentación y este contexto con la importancia de la labor que realizan los investigadores, específicamente en este caso los vinculados a las instituciones de Gobierno, representadas pues en alto grado por los institutos, muchos de ellos aquí hoy presentes, con quienes hemos venido trabajando de la mano junto con Función Pública, Ministerios, etc., para sacar adelante esta iniciativa y respaldarla, por supuesto, como lo estamos haciendo.

Esa importancia de la labor que realizan muy silenciosamente, como lo decía la Directora del Instituto Nacional de Salud hace unos minutos, fue objeto de un número especial; hace una semana y media o dos semanas que trabajamos justamente con los institutos desde Colciencias, cada año con la revista *Semana* hacemos una separata especial para destacar temas de Ciencia, Tecnología e Innovación y este año decidimos que ese número de debía dedicar a los Institutos Nacionales de Investigación de carácter público como los hemos llamado. Y ese número que los invito a revisar con detenimiento, aquí tiene la doctora Martha un ejemplar impreso, pero también está disponible en PDF gratuito para el acceso de todo el mundo, fue un número muy bonito que nos permitió en artículo por artículo destacar la relevancia y la importancia de cada uno de estos institutos y su contribución silenciosa con mucho esfuerzo, con mucho compromiso y a veces en el marco de muchas restricciones para sacar adelante los retos del desarrollo de este país.

Muchas veces la actividad investigativa tiene unas aristas que la gente no conoce en el día a día, se asocia al científico como el que está encerrado en un laboratorio produciendo artículos que nos dicen van a dar a los anaqueles. Pero los invito a que vean ese ejemplar en el que ustedes

podrán y seguramente ahorita lo reforzarán los directores de los institutos que tengan oportunidad de intervenir en la audiencia, un montón de actividades complementarias a esa actividad científica que irrigan inmediatamente e impactan el buen funcionamiento del Estado y de los Gobiernos nacionales, locales y territoriales. Son actividades de soporte, por ejemplo la actividad legislativa con trabajos de peritazgo, con trabajos de conceptualización alrededor de expedición de nuevas normas, son trabajos directamente ligados a la preservación del patrimonio cultural e histórico de la Nación, son labores ligadas a la interacción directa con la comunidad y el soporte que se les da a ellas a través de lo que están, por ejemplo, vinculados a los temas de salud, con servicios de alta calidad científico-tecnológica que muchas veces la ciudadanía no tendría oportunidad y posibilidad de tener acceso si fueran de naturaleza privada.

Entonces no voy profundizar en eso, solo esbozo ese tipo de actividades que a veces se desconocen y por eso los invito a leer ese ejemplar que en buen momento produjimos con el apoyo de los institutos, e insisto, está disponible vía WEB en el portal de la revista Semana; se llama “La otra cara de la ciencia”, para mostrar esa cara oculta por así decirlo de... para la ciudadanía, que tenemos de este patrimonio nacional que son los institutos públicos de investigación.

Quiero ahora complementar un poquitico el argumento que presenté inicialmente o que esbocé sobre la restricción que nos implica las altísimas concentraciones que tenemos de las capacidades investigativas en las instituciones de educación superior. Si bien decía, es afortunado que estén allí porque los vamos a retener; porque tenemos, digamos, además de su producción científica y tecnológica, la posibilidad de impulsar la calidad de la educación superior con investigadores que han sido formados con los mejores niveles y que seguramente eso se ve reflejado en la calidad de los procesos de docencia, no solamente de investigación que ellos adelantan.

Pero eso a su vez nos implica un reto que ya también se planteó acá: Para esos investigadores que están vinculados a instituciones de educación superior, existen unos sistemas de incentivos de vinculación que son, en general, mucho más atractivos que los que puede tener la carrera administrativa del empleo público tradicional y eso es una amenaza para el capital humano que con tanto esfuerzo los institutos intentan día a día retener. Es decir, por más que exista el compromiso, el trabajo desinteresado de los investigadores que están vinculados a estas instituciones, pues siempre está la posibilidad de crecimiento, la posibilidad de tener mejores condiciones y que para cualquiera de nosotros nos pone a pensar por más altruismo y compromiso con el desarrollo de este país podamos tener en ese sentido. Entonces de allí que eso se convierta en una amenaza.

Nosotros a manera de alternativa, digamos, temporal desde Colciencias, estamos dándoles un énfasis muy especial a los institutos en nuestros procesos de convocatorias; particularmente el año pasado lanzamos un proceso de vinculación de nuevos doctores en el cual les dimos prioridad a los institutos, en aras de fortalecer al menos temporalmente porque este es un recurso para contratación temporal, de nuevos doctores y con eso fortalecer su capital humano. Este año repetimos esa convocatoria y está abierta en este momento. Con esa convocatoria, el año pasado vinculamos 144 nuevos doctores a las diferentes instituciones del sistema, un número importante, más de... entre 30 y 40 fueron a dar a los institutos abundantemente y este año pues esperamos que esa cifra sea superior.

Sin embargo, eso no resuelve el problema de fondo que es la vinculación permanente, con esto podemos lograr... con este programa que mencioné estamos logrando una vinculación temporal, nosotros asignamos unos recursos para contratar esos doctores por un periodo de un año, pero cuando transcurra ese año, pues tendremos nuevamente la situación de cómo retener ese capital humano que seguramente ya habrá adelantado labores muy relevantes en las instituciones en las que se han vinculado.

De manera que ese es, digamos, otro aspecto para tener en cuenta, tenemos un número muy importante de doctores regresando al país de aquí a los próximos 5 o 6 años y tenemos que hacer un esfuerzo para, por un lado, insertarlos al sistema, pero, por otro lado, rebalancear la presencia de esos doctores en otro tipo de instituciones que nos permita tener unos mejores porcentajes, Gobierno, industria, institutos y centros de investigación y universidades para que el sistema sea mucho más equilibrado y fortalecer de esta manera este patrimonio que consiste en los institutos.

Yo quiero también detenerme un poquitico cuando hablamos de incentivos; hacer algunas precisiones sobre qué se entiende por incentivos. En el contexto, digamos, general de incentivos para investigación, pues a veces son labores que no son necesariamente tan complejas de lograr, porque los sistemas de incentivos normalmente se pueden clasificar en tres grandes categorías o tres grandes grupos: Primero, incentivos a la formación, que ya existen quizás en la carrera tradicional, pero que no llegan a veces a los niveles de reconocer, por ejemplo, la formación típica para un investigador como es el nivel de formación doctoral. En ese sentido, pues eso genera un desbalance y es importante que exista esa especificidad. En líneas generales para desarrollar actividad investigativa a nivel mundial, se dice que una persona con formación de doctorado que ha invertido más de 4, 5, 6 años en su proceso de formación, tiene ya autonomía para desarrollar y liderar procesos investigativos y de esta forma liderar proyectos, liderar iniciativas y contribuir al desarrollo de las

actividades científicas de una organización. En ese orden de ideas, pues es muy importante que las instituciones si bien pueden vincular doctores, también puedan tener esquemas que les permitan formar su personal, especializar su personal en niveles que, insisto, deberían o deben llegar hasta el nivel de formación doctoral.

Otro esquema de incentivos que es muy común en las instituciones de ciencia y tecnología, se refiere a la producción científica, cada vez que se generan nuevos productos, patentes, procesos, innovaciones, artículos, pues es una contribución muy valiosa para no solo el avance de la ciencia, sino como lo decía y en particular en el caso de los institutos y de las universidades, generar mejores oportunidades de desarrollo, eso puede ser objeto de incentivos, de estímulos. Y realmente cuando uno mira en las instituciones de educación superior, buena parte del avance que tiene este país en producción científica, que ha crecido a un ritmo muy importante en la última década o dos décadas, tiene una correlación muy importante con un decreto que sacó el Ministerio de Educación para instituciones de educación superior de carácter público, que entregó unos incentivos a la producción científica y ese tipo de incentivos moviliza automáticamente el sistema.

Yo creo que es muy importante tener presente esa categoría de incentivos y, por otra parte, la actividad científica requiere en otro tipo de categoría, de incentivos, facilidades, flexibilidades para el desarrollo de esas actividades como tal; esas flexibilidades se refieren, por ejemplo, al desarrollo de pasantías, de investigación para aprender nuevas técnicas, desarrollar proyectos en colaboración, asistir a eventos, cosas que a veces en el ejercicio de la Función Pública tradicional no son tan factibles por diferentes circunstancias, desde los mismos...voy a mencionarlo, desde los mismos trámites para salida del país que a veces tienen unos niveles muy complejos de tramitarlos y hasta la financiación misma de este tipo de actividades.

Entonces quería ilustrar con esas tres categorías el tipo de incentivos a los que nos referimos cuando hablamos de incentivos para investigación científica.

Antes de concluir, quiero hacer una alusión también a un tema muy importante, la capacidad que tienen hoy la mayoría de los institutos que bien hemos mencionado tiene un reto en muchos de los casos que están aquí presentes y de los 20 o 18 institutos que estaban en la lámina que se presentó antes, y es el tema del relevo generacional: En muchos de ellos el relevo generacional ya es un hecho, es un hecho; digamos, que están ad portas a menos de 5, 10 años, y ese relevo pues nuevamente compromete la capacidad instalada, la capacidad investigativa instalada, porque si las condiciones de vinculación no son igualmente atractivas que las que tienen otros actores, otras instituciones del sistema, pues el relevo no va

a suplirse con al menos el mismo o niveles superiores de especialidad y de formación a los que se tienen actualmente.

A manera de ejemplo, el Servicio Geológico –y seguramente las otras instituciones nos pueden comentar sus casos particulares–, el Servicio Geológico tiene un relevo en los últimos 10 años de retiros y demás situaciones, superior a 80 personas con formación de posgrado, que eso es una descapitalización descomunal para una institución que tiene una planta relativamente pequeña; es una proporción muy importante perder 80 personas que no solo por su formación, sino por su trayectoria en el Servicio, conocen los procedimientos, la institucionalidad, los proyectos que se han adelantado, las regiones del país y eso no se reconstruye de la noche a la mañana. Entonces ahí hay una amenaza importante y por eso la importancia de sacar adelante esta iniciativa.

Yo simplemente cerraría diciendo dos cosas que ahí sí son reiterativas: La primera, esta es una deuda, es una deuda que tenemos con este sector de ciencia, tecnología e innovación para sacar adelante, que como se mencionó ya por varios de mis antecesores, está incluso en diferentes documentos normativos que ya se citaron; y segunda, yo creo que esto sería y por eso traje a colación el ejemplar de la separata de Semana, esto no es un beneficio realmente para los trabajadores y para los investigadores que están en los institutos, esto es una...realmente una muestra del compromiso que pueda tener el Estado con el desarrollo de...no solo de la Ciencia y la Tecnología e Invocación, sino de su contribución a los retos del desarrollo social y económico que tenemos, y estoy seguro de que, si este esfuerzo se logra sacar adelante, el retorno social y económico que vamos a tener será contundente. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Les agradezco a todos que seamos muy responsables con el uso del tiempo, vayamos o resaltemos aquellas cosas que consideremos importantes, omitamos los saludos, yo creo que todos nos conocemos, todos sabemos que nos alegra encontrarnos en una actividad como esta, entonces continuemos con las intervenciones. Informarles a todas aquellas instituciones que se encuentran aquí presentes que también podrán enviar sus recomendaciones, sus sugerencias, sus observaciones por escrito al Secretario de la Comisión, para que cada uno de los Senadores Ponentes y no Ponentes de la iniciativa puedan tener conocimiento toda vez que esto va a enriquecer más la Ponencia que estamos próximos a radicar.

Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Marcela Rojas Daza, Directora General del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se prepara el doctor Jesús Alberto Namén Chavarro, Director General del Invima.

**Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta “ESE”, Directora General, doctora Claudia Marcela Rojas Daza:**

Muchas gracias, por el espacio. Desde el Hospital Universitario Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, pues trataré de ser muy puntual, nuestra intervención va enfocada a lo siguiente.

El Hospital Universitario Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, es una Empresa Social del Estado, tipo III Nivel Ambulatorio del Orden Nacional, que tiene 83 años de existencia cuidando la piel de los colombianos. Nosotros somos una Institución que presta o su objeto está enfocado en la asistencia, en la docencia, en la investigación y en la asesoría al ejecutivo. En materia de asistencia, pues está la asistencia que brindamos en materia de salud cutánea; de Docencia tenemos convenio con 8 universidades, hemos formado al 22% de los Dermatólogos del país a sabiendas de que normalmente los Médicos Generales no rotamos por Dermatología, sino elegimos esta rotación, si no es una electiva; en materia de Investigación, nuestra Institución como generadora del conocimiento tiene dos grupos certificados por Colciencias en las Categorías A y B en Dermatología Tropical y Dermatología General; y en materia de la asesoría al Ejecutivo, nosotros pues asesoramos al Ministerio de Salud y Protección Social, en materia de salud cutánea.

Es muy importante tener en cuenta para para nuestras instituciones, después de 83 años pues tenemos investigadores que llevan en la Institución más de 25, 30 años y que en estas instituciones nosotros hemos realizado grandes esfuerzos para poder patrocinar, para poder patrocinar maestrías y doctorados y de verdad es muy difícil, muy difícil para una Institución como nosotros que es acreditada y que está en la mesa de Ciencia y Tecnología y adicional a eso, que busca a ser centro de investigación, es muy difícil cumplir con todos los requisitos y entre ellos están pues el nivel de publicaciones que tiene que generar una Institución como estas para poder mantenerse al nivel de un centro de investigación y para mantener sus grupos certificados en Colciencias, es muy difícil. La pérdida de uno de estos \*\*\*\*\*, *magíster* y de estos doctores pues lo que hace es definitivamente dismantelar la Institución, incluso para nosotros es tan grave que pues eso lo que hace es que se extinga, vaya en vía de extinción. Nosotros somos una empresa modelo porque somos acreditados, en el país solamente hay 38 IPS acreditadas de las 8.000 y pues somos del orden nacional y nos enorgullece eso porque usted va a nuestra Institución y tiene una excelente infraestructura, tiene... en materia de innovación tecnológica también hemos avanzado y tiene un recurso humano que se hace invaluable; pero es muy difícil porque no es solamente la alta rotación que tienen estos especialistas sino adicional a eso, es el riesgo en que nos ponen para la extinción de estos galardones que hemos logrado obtener después de 83 años de esfuerzo y formación de una

cultura e inversión de recursos del Estado para poder mantener este tipo de calidades en investigación.

Entonces, de verdad que es preocupante y pues mi llamado es a que sí debemos apoyar este Proyecto porque para nosotros es inviable, es muy difícil porque no solamente además en materia de los investigadores en general en las básicas, sino que el tema está en que somos una entidad especializada en Dermatología y en ese sentido es más difícil retener Dermatólogos en nuestra Institución. Como hablábamos hace un momento, pues usted le dice a un Dermatólogo “mire, quiero que investigue” y pues eso no le resulta rentable, le resulta rentable otro tipo de cosas como dedicarse a de pronto a los procedimientos estéticos o dedicarse a su propio consultorio que estar involucrado e inmerso en la investigación.

Entonces, Institutos como nosotros pues debemos conservarlos porque son de mostrar, porque no son... a veces tenemos la idea de que el Estado es la desidia, la dejadez y no es cierto, o sea, mire que tenemos una Institución del orden nacional acreditada, con todos estos galardones que nos ha costado sangre conseguir a través de los años.

Entonces debemos apoyar este proyecto, yo aplaudo, aplaudo a Colciencias por el esfuerzo que ha hecho en reunir a toda esta Mesa de Ciencia y Tecnología en este último periodo, por estos artículos que ha sacado en la *Revista Semana*, porque nosotros hemos sentido que se le está dando relevancia y que se le está dando al país al conocer el esfuerzo que hacemos estas instituciones y que de verdad pues no están con detrimento patrimonial.

Nuestra Institución, nosotros recibimos del Estado solo el 16, 14, 16%, el resto es de la autogestión; entonces, si nosotros no somos buenos, si nosotros no somos capaces de ser auto sostenibles, nosotros no sobrevivimos. Entonces, necesitamos ese apoyo a este Proyecto porque en realidad somos instituciones de mostrar del orden nacional y que estamos haciendo un gran esfuerzo para sobresalir en este tema.

Por último, es muy importante resaltar también que muchas de las convocatorias del orden internacional se las ganan o tienen en sus requisitos que seamos centros de investigación y para poder ganarnos esas convocatorias, pues necesitamos tener estas calidades que son las que nos ayudan con publicaciones en revistas, cierto, en revistas que están bien rankeadas y en revistas del orden internacional porque si nosotros no tenemos, pues, esta colaboración, esta ayuda, este apoyo en este proyecto, pues, es totalmente inviable y ganarnos estas convocatorias por los requisitos tan altos que se exigen y pues la verdad es que sí, estos recursos en investigación son muy importantes para que sea auto sostenible también la investigación. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Jesús Alberto, tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Carolina, del Instituto Nacional de Cancerología.

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos “Invima”, Secretario General, doctor Jesús Alberto Namén Chavarro:**

Gracias. Bueno, muy buenos días a todos, muchas gracias, señora Presidenta, en nombre del Invima, en nombre del Director General, el doctor Javier Guzmán Cruz, agradecerle muchísimo de verdad esta invitación y la posibilidad de participar, el Instituto forma parte del sistema de Ciencia y Tecnología, somos una Institución Técnico Científica. Serían muchas cosas las que habría que decir con respecto a las normas que soportan este gran propósito, pero creo que mis antecesores lo han hecho de una manera exacta por no decir perfecta. ¿Qué tendríamos nosotros que resaltar o aportar alrededor de la discusión? El Invima que, por cierto, no solamente genera investigación sino que de alguna manera también realiza acciones de inspección, vigilancia y control sobre la investigación que se hace en el país, se une, por supuesto, abiertamente a esta iniciativa, creemos que es necesaria, creemos que es el complemento de las inversiones que se han venido haciendo en los últimos años, el Instituto particularmente está dedicando año a año unos recursos muy importantes para capacitar a nuestros funcionarios. Pero no podemos pretender, como se ha señalado, tener un sinnúmero de doctores, un sinnúmero de *Magíster*, de especializados, si finalmente no tienen un estímulo y que más estímulo que la carrera especial para ellos.

Agradezco mucho también las palabras de la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque nos parece que son acordes con la necesidad que tenemos. Como les digo, no es necesario extendernos mucho en esto, quiero resaltar, por último, que creemos que como Institución y en lo personal, como Secretario General del Invima, que también es una deuda histórica que se tiene con nuestros investigadores, nuestros investigadores vienen realizando una labor a pulso, de verdad con pocas herramientas y creemos que esta es la consolidación de un esfuerzo muy grande en cabeza de todos los que han estado al frente de nuestras instituciones, pero sobre todo para nuestros funcionarios.

El Instituto respalda la iniciativa y se pone a la orden para cualquiera actividad que consideren necesaria de nuestra parte. Muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:**

Gracias doctor Jesús Alberto. Tiene el uso de la palabra, doctora Carolina.

**Directora Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos:**

Muy buenos días a todos y todas, gracias señora Presidente. Bien, yo me voy a permitir leer nuestra postura de apoyo al Proyecto de ley número 12, con unas particularidades, teniendo en cuenta que el Instituto tiene un carácter híbrido, por una parte, es una Empresa Social del Estado, que busca un régimen laboral especial de salud aplicable a los servidores públicos; y por otra parte, es el

único hospital público que ha sido reconocido por Colciencias como un Centro de Investigación, es decir, que estaría ligado al Programa de Ciencia y Tecnología.

El Instituto Nacional de Cancerología es una entidad nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene como misión no solamente la atención a los pacientes con Cáncer sino ejercer acciones de salud pública, investigación y formación del talento humano. Uno de los asuntos críticos para una entidad de alta especialidad como el Instituto, es el régimen legal de sus empleados públicos que corresponde al señalado por la Ley 909 de 2004, que se caracteriza por ser rígido y poco responde a los movimientos de mercado y de competencia que implica la demanda de los servicios de salud. Se une a lo anterior, que su personal está remunerado por cuenta de asignaciones salariales predefinidas, desligadas de la producción y la calidad de los servicios o en su caso, de la producción científica, constituyéndose siempre una amenaza constante la deserción de los subespecialistas o investigadores atraídos por mejores condiciones laborales y de remuneración.

Voy entonces a hacer referencia a las dos, al carácter híbrido inicialmente como Hospital, IPS pública y segundo, como Centro de Investigación. El Instituto se convirtió en una Empresa Social del Estado, con la Ley 100 de 1993 y el Decreto número 1287 de 1994, a partir de ese momento y de manera progresiva, el Instituto comienza a ser visible en el Sistema General de Seguridad Social, como una IPS pública del nivel nacional, es decir, solamente en su rol de Hospital, olvidando su papel como Centro de Investigación. Ésta resultó ser una concepción, a mi manera, restringida, ver al Instituto únicamente en una función similar a otros prestadores de servicios de Oncología, en su gran mayoría privados, en el marco de una dinámica de competencia por obtener los contratos que se establecen con los aseguradores para la atención de pacientes con Cáncer.

El Instituto atiende población pobre y vulnerable, Régimen Subsidiado y Contributivo, con todas las situaciones complejas que tiene la gestión administrativa pública desde los asuntos contractuales y presupuestales, el régimen de empleo y la vigilancia de las entidades de control de todo orden.

De otro lado, las instituciones prestadoras de naturaleza privada, pueden establecer sin restricción legal contratos sin límites en los montos de la remuneración del talento humano especializado en Oncología, en contraste con la remuneración fija establecida para los Oncólogos que ejercen como funcionarios públicos. Por una parte, la desigualdad de las capacidades de prestar servicios frente a las nuevas instituciones de naturaleza privada, colocan al Instituto en una condición que con dificultad podrá cumplir sus funciones incluso como Hospital.

Como Centro de Investigación; además de tales dificultades, el Instituto se comporta igualmente

como un Centro de Investigación en Cáncer cuya apropiación del conocimiento se hace a partir de la clínica como una estrategia del Estado para poder cumplir con la misión de control y generación de conocimiento alrededor del Cáncer desde un actuar y una mirada poblacional. Esa es la razón fundamental de la existencia del Instituto como una estrategia del Estado, más que como un prestador y además para formación de recurso del talento y Centro de Investigación.

Desde la mirada poblacional, el Instituto hace una vigilancia epidemiológica del Cáncer para ver cómo el país responde a este reto; de acuerdo con las proyecciones del 2035, esta cifra de incidencia actual se triplicará para el 2050. Igualmente se hace análisis de la mortalidad y los retos frente al Cáncer en el futuro son enormes, por eso resulta realmente lamentable que cuando tenemos el mayor crecimiento de la incidencia de Cáncer en el país, las expectativas del Instituto no estén en condiciones de dar respuesta a este reto del país.

En este sentido, voy a enumerar algunas de las barreras para ser competitivos en el marco de la Ciencia y de la Tecnología:

1°. Como funcionarios públicos no hay reconocimiento de los títulos de Maestría y Doctorado, pues ya ha sido señalado antes, pues el grado que recibe la mayor remuneración es el Médico Especialista, cuyos salarios no son tampoco competitivos en comparación con los servicios privados.

2°. La imposibilidad de dar una remuneración específica a los investigadores por recursos provenientes de Grands... de Investigación Internacional.

3°. La imposibilidad de dar remuneración proporcional en relación con una mayor productividad, por lo cual se debería permitir recibir más de una asignación del Tesoro Público.

4°. La fuga de investigadores hacia la industria farmacéutica y universidades privadas que ofrecen una remuneración casi cinco veces por encima de lo aprobado para los funcionarios públicos.

5°. El registro de demoras hasta cinco meses para la incorporación de recursos provenientes de investigación.

6°. La baja eficiencia administrativa para la compra de insumos de investigación y para la contratación del talento humano por la normatividad vigente; y,

7°. Colciencias ha reconocido al Instituto como un Centro de Investigación, pero tiene una naturaleza de Empresa Social del Estado.

Si esta situación no se transforma desde una perspectiva del Estado, es posible predecir una progresiva debilitación de la Institución y una pérdida de sus capacidades para el cumplimiento de su misión y visión en el control, vigilancia y generación del conocimiento para el Cáncer, para lo cual es necesario desarrollar herramientas

legales que así se requieran y esta invitación se extiende a los Ministerios, a la Función Pública, a la Comisión Nacional de Servicio Civil, al Congreso de la República, para que le permitan al Instituto recobrar su papel protagónico y es por ello, sin duda, que las facultades del Proyecto resultan ser claves para que se contemple que sus empleados públicos cuenten con un régimen legal que se propone para las ESE, pero a la vez que se pueda contar con un sistema específico de carrera administrativa para aquellos empleados que funcionalmente desarrollan investigación en Cáncer, de acuerdo con su doble carácter de ser una entidad pública prestadora de servicios de salud y a su vez Centro de Investigación.

Es en este último aspecto, me parece importante, entonces, que el Proyecto que se estudia permita y clarifique en su redacción para que las Entidades del orden nacional que, siendo Empresas Sociales del Estado, cuenten con el régimen laboral, pero a la vez con el sistema específico de carrera aplicable a las Entidades que hacen parte nacional del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los empleados que funcionalmente desarrollan tales actividades. Muchísimas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Brigitte Baptiste, Directora de Investigación de Recursos Biológicos de "Alexander Von Humboldt". Se prepara la doctora Luz Marina Mantilla Cárdenas, Directora del Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi.

**Directora General del Instituto Von Humboldt, doctora Brigitte Baptiste Ballera:**

Buenos días, señora Presidente, muchas gracias. Quisiera pedir, con su indulgencia, que hablara primero la doctora Luz Marina, quien ha sido la vocera de los cuatro Institutos vinculados del sector ambiental.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Van a hablar las dos o una sola intervención.

**Directora General del Instituto Von Humboldt, doctora Brigitte Baptiste Ballera:**

Solamente la doctora Luz Marina y si es el caso, un minuto para...

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Perfecto. Doctora Luz Marina, tiene el uso de la palabra.

**Directora del Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi, doctora Luz Marina Mantilla Cárdenas:**

Gracias, buenos días. Nosotros hemos radicado un escrito desde el 22 de noviembre de 2017, respecto al proyecto de ley que nos convoca. Nosotros nos queremos dirigir de manera respetuosa para solicitar que los Institutos vinculados al Ministerio de Ambiente que representamos hoy, que

somos cuatro, los Institutos el Invemar, el Instituto Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y el Instituto Sinchi, seamos excluidos del proyecto de la referencia, por varias razones: una de estas es porque nosotros pertenecemos orgánicamente al Sistema Nacional Ambiental, por medio de la Ley 99 de 1993, así es que somos orgánicamente del sector ambiental. Nosotros también somos...articulamos con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y en este sentido queremos destacar el papel tan importante que Colciencias hoy ha venido desarrollando para dar todo el impulso a la Ciencia y a la Tecnología y a la Innovación en Colombia, porque somos realmente conscientes de que sin ciencia será muy difícil para Colombia desarrollarse como corresponde.

Por otra parte, nuestra naturaleza jurídica es distinta, nosotros somos corporaciones civiles sin ánimo de lucro, de carácter público, sometidas a las normas del derecho privado y estamos organizados en los términos de la Ley 29 de 1990 y del Decreto número 393 de 1991.

Yo quisiera destacar aquí varias cosas: una, que somos de derecho privado, que estamos organizados en términos de la ley que acabo de mencionar y que articulamos nuestras acciones con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con quien tenemos las mejores relaciones, con quien estamos muy bien articulados y digamos que deseamos que otros Institutos de Investigación estén en esa carrera administrativa, que ustedes están mencionando. De manera que nosotros, el típico caso de descentralización por colaboración, frente a las actividades ambientales que desde el Sistema Nacional Ambiental se desarrollan en el país.

Por otra parte, y ya para terminar, yo creo que es importante para nosotros mencionar en términos de la Ley 4ª, perdón...el artículo 4º de la Ley 909 de 2004, que establece normas para el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones; pero en esa ley, las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Sistema Nacional Ambiental no están relacionadas.

Entonces, nosotros saludamos, por supuesto, este decreto, nos parece totalmente importante, nos parece necesario para las otras Instituciones que están relacionadas en este proyecto de ley, pero realmente nosotros no hacemos parte, no somos públicos y en ese sentido nuestra acción es pública, como ustedes lo dijeron hace un rato, por extensión, efectivamente apoyamos y somos el brazo técnico y de investigación del Ministerio de Ambiente y nos parece finalmente muy importante que este sistema específico de carrera administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y ese sistema de estímulos como lo han mencionado las Directoras del Instituto Nacional de Salud, del Instituto de Cancerología y las otras instituciones que están aquí, pues que el tema sea positivo y propositivo para la investigación en Colombia. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctora Luz Marina. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Manjarrés, Subdirector del Instituto Colombiano Agropecuario.

**Subgerente Administrativo y Financiero – Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Luis Carlos Manjarrés Hernández:**

Gracias, muy buenos días a todos. Pues en primer lugar considero que dentro de las personas que me han antecedido, consideramos que estamos de acuerdo de la importancia y la necesidad de este proyecto.

Quisiera, en primera instancia, remitirme a unos apartes del borrador del proyecto para que tengamos todos muy claro qué es y qué es lo que representa el ICA, el ICA es la autoridad nacional sanitaria y fitosanitaria, tiene una misión única y especial en virtud de su naturaleza técnica, de las responsabilidades que la ley le encomienda, dentro de las cuales se encuentra la de ser el garante de la sanidad agrícola, pecuaria, acuícola y forestal del país; y es la responsable de la garantía de la inocuidad de los alimentos de origen animal y vegetal en la producción primaria. El Instituto debe trabajar para el mejoramiento del estatus sanitario y fitosanitario de estos sectores, teniendo en cuenta que la sanidad de los mismos es un bien público y un patrimonio nacional que es necesario preservar y mantener. Adicionalmente, el ICA tiene la responsabilidad de informar a los organismos internacionales sobre la situación sanitaria del país, como es el caso de los reportes periódicos que se realiza a la OIE que es la Organización Mundial de Sanidad Animal, las cuales son base para facilitar el comercio internacional.

El ICA, en función de su misión y de su naturaleza técnica, debe brindar soporte y respaldo científico a las decisiones que tome el país en el marco de los asuntos sanitarios y fitosanitarios para la protección del sector agropecuario y agroalimentario nacional. Con base en esto, el ICA es una entidad del orden nacional, llevamos 55 años de estar funcionando, de nuestra existencia, con presencia en todo el territorio nacional, 32 oficinas seccionales, 162 oficinas locales y responde, como decía ahora, por la sanidad agropecuaria e inocuidad del país para la producción primaria.

En el Decreto número 2141 incluye al ICA dentro de las entidades de la Ciencia, Tecnología e Innovación. El ICA como autoridad sanitaria requiere personal calificado y bien remunerado. Somos funcionarios públicos y no tenemos un régimen laboral especial de carrera, por eso la importancia de incluirnos en este proyecto. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias a usted, doctor Manjarrés. Doctora Luz Marina, como usted nos hizo llegar unas recomendaciones por escrito, esas se van a publicar en la *Gaceta* y se van a enviar a cada uno de los

Senadores. Recordarle a todos los Institutos que están presentes, a los gremios, a las organizaciones sindicales, que también sus recomendaciones pueden hacerlas llegar por escrito para que estas sean publicadas y se envíen a cada uno de los Senadores Ponentes y no Ponentes del Proyecto. Doctora Luz Marina.

**Directora del Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi, doctora Luz Marina Mantilla Cárdenas:**

Gracias. Solamente para remarcar que el escrito que se radicó, es un escrito firmado por los cuatro Directores de los Institutos vinculados, el Capitán Francisco Arias Isaza, Director General del Invenmar; la doctora Brigitte Baptiste Ballera, Directora General del Instituto Von Humboldt; William Klinger Brahan, Director General del Instituto de Investigaciones del Pacífico; y quien habla, Luz Marina Mantilla. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, ahora vamos a darle la palabra a alguno de los Sindicatos que se encuentran aquí presentes, comenzamos con el doctor Luis Miguel Morantes Alfonso, Presidente de la CTC. Se prepara la doctora Nancy.

**Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor Luis Miguel Morantes Alfonso:**

Gracias, señora Presidente. Un saludo a todos los miembros del Gobierno, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de Institutos y demás invitados, de los señores y señoras Senadores.

Un saludo de la Confederación de Trabajadores de Colombia, para todos, manifestando que este proyecto, en efecto, está retardado, es decir, está un poco tarde porque desde hace 5 años se aprobó que debía estar en movimiento y ahora ya en las últimas estamos trayéndolo acá a la Comisión Séptima. Pero, por supuesto, que nos interesa mucho, sobre todo porque se trata de los trabajadores de la salud y de la Ciencia y la Tecnología, sectores que pues han sido rezagados de muchos factores y por supuesto en el sector laboral también, son los como que los gestores o fueron las víctimas de la gestión de la tercerización desde hace 20 años y con, por supuesto, soportando todo el, ya lo dijeron acá el doctor Burgos, muy claramente, los que tuvieron que soportar el peso y las consecuencias terribles de la tercerización y de la informalidad.

Entonces consideramos que es igual importante que haya este debate, que sigamos adelante, pero obviamente con grandes preocupaciones hacia el futuro.

Solamente quiero manifestar que agradecemos, pues por la gestión que se ha hecho para que esto esté a la luz pública y que cuenten con el apoyo, en este caso, pues de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

Ahora le doy la palabra a la compañera Nancy Wilches, que es la Directora, que ya la anunció la señora Presidenta, que es la Directora del Departamento de Salud de nuestra Confederación y que tiene la parte técnica y todos los demás datos muy propios del gremio de la salud y de las ESE concretamente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Morantes. Antes de darle el uso de la palabra a la doctora Nancy, debo manifestarles que como se había anunciado, la Audiencia íbamos a hacerla hasta las doce (12:00 m), sin embargo, entendemos que hay unos representantes de los Sindicatos que están aquí y es importante a ellos escucharlos. Yo debo retirarme, pero aquí quedan en buenas manos con el doctor Luis Évelis, que también hace parte de los Ponentes, del equipo de Ponentes de esta iniciativa y quien estará encargado de presidir esta reunión. Quedan en muy buenas manos, agradecerles a todos la presencia, a todos los equipos del Gobierno que estuvieron aquí, a los sindicatos, a los gremios, a todos ustedes, a los Institutos, gracias por acompañarnos hoy, gracias por sus recomendaciones, yo creo que fue un ejercicio bastante fructífero escucharlos, entender el punto de vista de cada uno de sus organizaciones, para cada uno de nosotros va a ser bastante productivo para enriquecer esa Ponencia. Una vez más, muchas gracias a todos y los dejo con el doctor Luis Évelis Andrade.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Continúe doctora Nancy.

**Presidenta de Sinaltraeses, doctora Nancy Wilches:**

Gracias doctor. Cordial saludo para toda la audiencia y para los televidentes también. Es de mucha satisfacción para las centrales obreras y para las organizaciones sindicales y Federaciones que logremos acuerdos y dentro de esos acuerdos está precisamente este, que es la carrera especial para el sector de la salud, las Empresas Sociales, la Ciencia y la Tecnología.

Es muy importante que llevemos a cabo el diálogo social, pero que también demos cumplimiento a las tareas que llevamos a cabo en los acuerdos. Las centrales obreras aquí presentes, las Federaciones, los trabajadores de la salud, estamos complacidos compañeros de Ciencia y Tecnología, de que nos estemos dando cuenta hoy de que somos equipo de salud, de que somos un equipo que atendemos la salud de un pueblo colombiano que necesita paz, pero que necesita salud.

Hoy exhortamos a esta Comisión a que se le dé debate real y público a este proyecto de ley. En anteriores ocasiones, el Presidente que está, sabe que llevamos cuatro años en este proceso y ya es hora que a los trabajadores de la salud se nos dé un trato digno, justo y preciso. Exhortamos a la Comisión Séptima del Senado a que le demos un

Primer Debate, sería muy triste que hoy que la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Función Pública, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud le den un aval muy importante a nuestro proyecto de ley porque es nuestro, doctor Avirama, es nuestro proyecto de ley, es un proyecto de ley de todos los trabajadores del sector de la salud del país y le decimos que el interés que ha puesto, reitero, Función Pública, Comisión Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, por los trabajadores que hemos sabido hacer un diálogo social.

Decirle hoy al país y a los trabajadores de salud que nosotros queremos una Colombia en paz, pero que queremos como trabajadores tener un trato digno salarialmente, donde no tengamos que vender servicios para adquirir un derecho salarial; le decimos al país y a ustedes, señores de la Comisión Séptima, que debemos tener un Sistema General de Participación, pero con salarios dignos para los trabajadores del sector de la salud, incluidos desde el portero hasta el más alto cargo que tiene nuestro Sistema de Salud y usted lo sabe, doctor Frídole, que hemos batallado juntos, que tengamos una carrera especial digna, que tengamos un trato diferente, pero que seamos ciudadanos de igual calidad de los que están, respetuosamente, detrás de los escritorios.

Las manos de todos los trabajadores del sector salud han conocido la sangre de la guerra, pero hoy queremos conocer a alegría de la paz, con salario digno, trato justo y que cada uno en su dignidad de trabajador del sector salud, tenga una carrera especial, escalafonada y con un salario igual al que lo tiene todo trabajador de este país. Muchas gracias.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Sigue en el uso de la palabra la doctora Deyanira Duque, Presidenta del Sindicato de Colciencias.

**Presidenta del Sindicato de Colciencias, Asocolciencias, doctora Deyanira Duque Ortiz:**

Muy buenas tardes. Desde Colciencias apoyamos esta propuesta y por lo mismo quiero agradecer al doctor Percy Oyola, Presidente de Utradec y a mi compañero William Manrique, que nos ha permitido vincularnos en esta discusión.

Básicamente, a lo que ya han dicho y lo que ya han reiterado, quisiera darles a conocer algunas cifras que seguramente la mayoría de ustedes no conocen. Realmente es menos del 1.5% el número de investigadores reconocidos como tal por Colciencias los que pertenecen a estos Institutos de Investigación, incluye todos los 20, nosotros tenemos 22 Institutos porque hemos referenciado otros, por ejemplo el Invima, perdón...el Invima no está, digamos, en la publicación de la *Revista Semana*, pero por las, digamos, por las actividades que desarrolla el Invima consideramos que debería estar acá; el ICA tampoco está, digamos, en esta revista y ya ustedes han escuchado a quienes han hablado.

Entonces, en primer lugar es apoyar esta idea, básicamente porque el sistema específico de

carrera no solamente dignifica el trabajo de los investigadores y los dignifica en la medida en la que como aquí han señalado, es necesario que el Estado se dote de capital, de personal, de talento humano realmente técnico y capacitado, eso no solamente le genera más capacidades al país en la medida en que cuenta con el personal idóneo para atender los diferentes frentes. Por lo que aquí han dicho, la mayoría de estos Institutos pertenecen a los frentes más importantes de la política social, salud, ambiente, educación y por eso mismo consideramos que el sistema específico de carrera para Ciencia y Tecnología, nos permite no solamente vincular todo ese capital humano que se está formando en el exterior y en el país, porque realmente necesitamos vincular ese capital humano, sino retenerlo como aquí han dicho muy bien muchos de ustedes, el Estado no tiene las condiciones para poder retener el capital humano; los investigadores progresan a medida que hacen investigación, progresan como investigadores, sus descubrimientos, las patentes, los artículos y todos estos son indicadores que pueden alentar al Estado.

Les recuerdo que la burocracia, en sus orígenes, no existe como un conjunto de trabajadores X, Y o Z, existe básicamente la burocracia porque la burocracia es la que permite dotar al Estado de la capacidad técnica.

Este proyecto específico de carrera también nos parece muy importante porque nos permite realmente articular o generar eficiencias sectoriales, solamente hemos hablado de salud, educación, ambiente, pero está agro; si nosotros logramos realmente establecer, hacer que la Ciencia y la Tecnología como sector estratégico logre articular de manera estratégica las capacidades, el deber ser y la misionalidad de estos Institutos, pues créanme que es mucho lo que el país puede hacer porque realmente es un uso apropiado para atender y solucionar los problemas del país.

Además, cuando se cuenta con personal capacitado y técnico, meritocrático, es una de las condiciones que permite que en los países haya menos corrupción, ese es un elemento que también celebramos y por eso consideramos que es importante. Éste Proyecto de Ley también permitiría fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología como lo señalaba el Director de Colciencias, pero es una institucionalidad que más allá de lo que dice de pronto la separata de la *Revista Semana*, que habla de una institucionalidad y de un tema y de hacer de la Ciencia y la Tecnología realmente un sector estratégico, es necesario que este ejercicio lo hagamos realmente con todos los Institutos de Investigación, hay otros, hay más, pero también con los privados y con las universidades.

Creo que es el momento, este proyecto de ley nos permitiría realmente definir esa articulación de las diferentes Instituciones que hacen parte del sistema, ¿cierto?, eso nos implica redefinir roles, responsabilidades y alcances. Desde Asocolciencias hemos hecho un estudio, para nosotros hay 22 Institutos, hemos hecho un estudio y la mayoría de

las personas que están vinculadas a estos Institutos están entre los 25 y los 37 años, eso significa que hay personas que realmente tenemos una gran potencialidad para el desarrollo del talento humano en Ciencia y Tecnología.

Y finalmente, lo más importante, aunque ya lo hayan dicho, hace 14 años, desde el 2004, desde la Ley 909 existe esa posibilidad. Creo que se le debe al país, se le debe al país más que a los Institutos porque hemos sido testigos de las ineficiencias del Estado en términos de contratación porque efectivamente no cuenta con el personal calificado; que se caigan los puentes, que no se hagan realmente estudios técnicos a la hora de hacer un Metro o a la hora de hacer una Refinería de Petróleo, eso no ocurre sino básicamente porque el Estado no tiene la capacidad para pensar esos problemas que son estratégicos para el país. Muchísimas gracias.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Tiene la palabra el doctor Ricardo Vanegas en representación de la CGT ¿se encuentra? Tiene usted la palabra señor.

**Doctor Ricardo Vanegas en Representación de la Confederación General del Trabajo (CGT):**

Buenas, cómo están a todos compañeros y compañeras y asistentes. En representación de la Central CGT, venimos a exponer nuestros puntos de vista sobre este importantísimo Proyecto que hemos venido trabajando en las tres Centrales y las Confederaciones Estatales desde hace muchos años, es así como quedó plasmado en el acuerdo del 2013 para que se cumpliera lo que hoy estamos haciendo y se adelantara este proyecto. También está incluido en la Ley 909 desde su creación y el único sistema específico y especial de carrera que no se ha aprobado, ni se ha reglamentado, porque está aprobado, este sistema ya está aprobado en la Ley 909, artículo 4º y el único que no se ha reglamentado es el de Ciencia y Tecnología y eso es porque a este país le dan otras importancias para otras cosas. Es más, se han creado sistemas especiales o específicos posteriormente a la Ley de creación de la 909.

Por eso para las Centrales Obreras y para las Confederaciones Estatales que hemos venido trabajando en el tema, se nos hace inclusive que esta Sesión a un mes y medio de acabarse este Gobierno, no creo que le vayan a dar facultades extraordinarias al Presidente Santos para que en un mes haga lo que no se ha hecho desde el 2013 y en todo su periodo de Gobierno. Por eso queremos llamar la atención a la ciudadanía de que si algo tiene importancia en un país es la salud de sus conciudadanos y de la Ciencia y la Tecnología en el desarrollo fundamental y no en el atraso de todas las instituciones que pueden generar un bienestar y un desarrollo social para todo el país. Casi a regañadientes en el Ministerio del Trabajo, con la subcomisión del sector público, hemos venido insistiendo de que este debate y esta Audiencia Pública tenía que haberse hecho hace dos años mínimo, pero no *ad portas* de que se está

acabando el Gobierno, porque lo único que se está cumpliendo acá es un procedimiento, van a dejar la constancia de que hubo la Audiencia Pública, que se atendieron a la petición de las Centrales Obreras y del acuerdo laboral, pero no vamos a llegar a ninguna parte. Aquí tenemos que ser serios porque esto es simplemente un trámite procedimental para decirles a los trabajadores que sí se discutió aquí en la Comisión Séptima. Esa es la posición de la CGT y creo que de las Centrales y Confederaciones Estatales que representamos. Muchas gracias.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Le vamos a dar la palabra ahora a la doctora María Doris González, Directora del Departamento de Seguridad Social de la CUT, ¿es así?

**Directora del Departamento de Seguridad Social de la CUT, doctora María Doris González:**

Muchísimas gracias, buenas tardes. La verdad que es lamentable que en el momento en que nosotros los trabajadores hacemos el uso de la palabra ya no...es muy poco el Auditorio, pero de todas formas muchísimas gracias los que están a escucharnos.

Cuando uno escucha al Gobierno, obviamente la tarea del Gobierno es que todo está marchando bien; y de parte de la Central Unitaria CUT, nosotros queremos decir que indudablemente esto fue de un acuerdo como lo han dicho...lo ha dicho el Gobierno y lo dijo ahorita el compañero que antecedió a mi palabra y mal haríamos en decir que no estamos de acuerdo, como lo están todas las Instituciones que están a la expectativa de este Proyecto de Ley que aspiramos que sea una carrera especial para los trabajadores de la salud y de ciencia y tecnología.

Obviamente, como ya también se ha dicho, ha sido mediante un diálogo social, diálogo social que se ha procurado mantener a pesar de muchas dificultades, pero ahí hemos estado las Centrales Obreras dialogando con el Gobierno, tratando de sacar este proyecto adelante.

Y también lo que hay en este momento radicado de solicitudes extraordinarias, las facultades extraordinarias al Presidente lo trabajamos y estuvimos ahí y estamos a la expectativa. La verdad es que la semana pasada tuvimos la última reunión en el Ministerio de Salud porque el Ministerio de Salud se echó esta carga encima y hemos tratado de cómo lo vamos a sacar, pero sí estamos preocupados. Nosotros los trabajadores, en especial a la rama que pertenezco de salud, de las Empresas Sociales del Estado, queremos que ustedes nos entiendan la incertidumbre que tenemos, los hospitales se están acabando, las Empresas Sociales del Estado las están acabando. Tengo el ejemplo para dejar acá, el sistema de salud de Bogotá, ya ningún Hospital en Bogotá se llama ESE, La Victoria, por decir algo, o ESE Hospital Simón Bolívar, ya somos es la subred norte, subred sur, subred sur occidente o la subred centro oriente, o sea, ya no nos llamamos Empresas Sociales del Estado.

Entonces, yo digo, este Proyecto que va y se negoció hace 5 años y que lo estamos llevando a cabo en este momento, a dónde lo vamos a aplicar, a dónde, a qué Empresas Sociales del Estado. Ahora, nosotros decimos “obvio que estamos por la ley de carrera”, le decía yo al Doctor Ballén, hace 15 días, que nos reunimos con él, somos amigos de la carrera administrativa porque medianamente nos dan una estabilidad, medianamente porque esta carrera administrativa es solamente para acceder al cargo, pero la ley como carrera, carrera, una carrera administrativa no es, que a eso también tenemos que apuntarle, esto de carrera administrativa es para ingresar.

Ahora, somos empleados del Estado, somos empleados públicos, pero como lo dijo el doctor Ballén, también, somos los únicos empleados públicos en el mundo que tenemos que facturar para que nos paguen, si no facturamos, no nos pagan, entonces, cuál es la responsabilidad del Estado. Obviamente que esto es por el sistema, esto fue la Ley 100 que nos llevó allá, la Ley 100 nos tiene como estamos.

Vigilante de la carrera administrativa, qué pesar que se salió el doctor Ballén, sé que no se ha ido porque todavía está el termito ahí, pero se salió; a mí me preocupa, a mí me preocupa el tema de carrera administrativa de lo que está pasando en las Empresas Sociales del Estado que quedan todavía, vacante que queda, vacante que se elimina, entonces ¿qué concurso vamos a hacer en las Empresas Sociales del Estado?, ¿cuáles van a ser los trabajadores públicos, los empleados públicos que van a existir en los Hospitales?

Tengo el caso concreto del Valle, en ninguna negociación se puede negociar, implementar, nombrar los compañeros en provisionalidad, porque dicen “no, es que vacante que queda, vacante que se suprime”. Tenemos hospitales que en este momento quedan 15, 20 trabajadores de empleados públicos, entonces, se acaban esas vacantes, la suprimen, entonces ¿qué empleado público va a quedar en un hospital?, entonces ¿a quién le vamos a aplicar el proyecto?, ¿a quién le vamos a aplicar esto?

Entonces, yo sí quiero dejar aquí todo, ojalá que todo fuera color de rosa en la salud, pero desafortunadamente somos el sector más golpeado de todo el sector estatal, con la tendencia ya hace 25 años de desaparecer y hemos sido resistentes al sistema, pero ahí estamos subsistiendo y no nos vamos a negar a exigir en lo poco... y obviamente que lo que queremos es que este proyecto de un nuevo sistema de carrera administrativa, de contratación, de acceder a ser trabajadores de la salud, tiene que ser es para mejorar, no para empeorar, no para fortalecer la tercerización, no para fortalecer el mercantilismo que se vive en las Empresas Sociales del Estado, la politiquería que se vive.

Queremos, si se nos da y ojalá, obviamente, no soy...pero somos pesimistas en sí por el mismo sistema que estamos viviendo, que este Proyecto

si sigue adelante sea para mejorar y ahí estaremos nosotros como Central, como organizaciones sindicales de los trabajadores de la salud, defendiendo es el derecho de los trabajadores de un trabajo decente y de una carrera administrativa que nos merecemos. Muchísimas gracias.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Les pedimos encarecidamente nos informen de los sectores presentes quienes desean intervenir que no hayan intervenido y con mucho gusto miramos, con una limitación de tiempo para que todos sean escuchados. De todas maneras, intervención por sectores, Nancy Wilches intervino, intervino la CUT, interviene CGT. Bueno, faltaría Anthoc, ¿entonces estaría interviniendo Yesid Camacho?, entonces, una intervención para Yesid Camacho que acá el Presidente de la Comisión la define.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Sí señor, cinco (5) minutos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cinco minutos doctor Yesid, muy limitado, pero no hay más. ¿Y quién más quedaría faltando?, de las Centrales Sindicales ya CGT, CTC, interviene Anthoc, cualquier otro...

**Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud “Anthoc”, Presidente, doctor Yesid Camacho:**

Con todo respeto señor Presidente...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

...cualquier otro sector que tenga observaciones...

**Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud “Anthoc”, Presidente, doctor Yesid Camacho:**

...nosotros hemos escuchado...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Yesid, por favor...cualquier otro sector que tenga observaciones adicionales a las expresadas en el día de hoy, si las hacen llegar vía correo electrónico a partir de hoy, con mucho gusto se las mando a publicar en la *Gaceta del Congreso* para que queden en las memorias del proyecto.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Permítame señor Secretario, permítame, ¿además de Anthoc, hay otra entidad que quiera intervenir? y si no, entonces comience a hablar doctor ...

**Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud "Anthoc", Presidente, doctor Yesid Camacho:**

Con todo respeto, señor Presidente, yo creo que nosotros hemos sido muy pacientes escuchando aquí todas las intervenciones, todas las barbaridades que se han dicho y queremos dejar clara cuál es la verdad del trámite de este proyecto; este proyecto fue acordado en el año 2013 y tuvimos dificultades con el Ministerio de Salud, en principio no llevaba lo de ciencia y tecnología, eso se lo adicionaron en el 2015 y tuvimos dificultades, ¿por qué?, porque luego de haber pactado un texto de proyecto y unos criterios, el Ministerio de Salud cambió las reglas del juego y hoy ratificó el doctor Burgos aquí ese cambio de reglas del juego. El doctor Burgos ha dicho aquí, esa es la gran discusión, que ellos quieren unas facultades para flexibilizar las plantas, flexibilizar las relaciones laborales de los hospitales y nosotros a eso no nos prestamos, en particular Anthoc le ha dicho desde siempre que el acuerdo que se hizo en el texto del proyecto es que se respetan todos los criterios del artículo 53 de la Constitución Nacional, es decir, que se respeta la estabilidad laboral, la primacía, la realidad sobre la formalidad, la vinculación y el salario digno y el tratamiento digno para los trabajadores, que además está en la Ley Estatutaria de Salud. Y que a nosotros, no nos van a condicionar a nosotros a los ingresos del mercado, que si la EPS paga, nos pagan; si la EPS no paga, no nos pagan; si la EPS paga, tenemos contrato; si la EPS no paga, no tenemos contrato o no tenemos vínculo.

Y ahí sí yo llamo la atención a la Comisión del Servicio Civil, ¿y en qué le llamo la atención? si es que el Gobierno hace rato está tomándole el pelo...somos dizque de régimen de carrera administrativa, no somos nosotros los que le estamos tomando el pelo al régimen de carrera, es el Gobierno desde hace rato, ¿cómo? entregándonos los servicios de los hospitales y hospitales enteros públicos a operadores privados, a tercerizadores. Somos 285.000 trabajadores en el sector público, de los cuales solamente 45.000 estamos en las plantas de personal, los otros 235.000 están por contrato de prestación de servicios.

Entonces, ¿y qué nos dicen hoy aquí?, ah sí, yo estoy en eso de acuerdo con el compañero de la CGT, nos trajeron a hacer el sainete, este proyecto...

En la discusión que dimos la semana pasada con el doctor Burgos, dijimos claramente que la Audiencia tenga representación de todos los partidos políticos, ¿por qué?, por trámite este proyecto de ley ya no pasa antes de terminar el Gobierno de Juan Manuel Santos, ¿por qué no pasa?, falta un mes en etapa preelectoral para que se acaben las Sesiones del Congreso, escasamente si bien le va, le darán el Debate en la Comisión, lo votarán en Comisión y luego lo votarán en Plenaria y pasará a Cámara para el Segundo periodo que empieza el 20 de julio con un nuevo Congreso, y si

aquí no hay compromiso de los partidos políticos y habiendo escuchado a un candidato presidencial ayer, diciendo que lo que hay defender es a las EPS y que hospital que no muestre eficiencia hay que acabarlo, hay que privatizarlo. Ayer lo manifestó claramente un candidato Presidencial, no voy a mencionar el nombre aquí, pero todo el mundo sabe quién fue, entonces qué vamos a... qué nos espera después del 7 de agosto con un cheque en blanco a un candidato Presidencial que puede hacer con nosotros lo que le dé la gana.

Porque es que las facultades qué son, un cheque en blanco del Presidente de la República y este Gobierno...a este Gobierno le quedó grande desarrollar esas facultades, darle el trámite, tramitar el Proyecto en este Congreso, dilataron la cosa durante 4, 5 años y ahora nos vienen a decir que es que esto va a salir muy tranquilamente de la noche a la mañana, mejor dicho, ni con mensaje de urgencia; y le pregunto al señor Presidente, ni como mensaje de urgencia saldría antes del 7 de agosto y si sale el proyecto, ¿a quién le entregan las facultades?, no es a Juan Manuel Santos, es al que gane las elecciones porque se posesiona el 7 de agosto. Esa es una de las grandes dificultades porque aquí no hay compromiso político de resolver esta situación.

En esas condiciones, tal como está la situación prácticamente uno se vería obligado a decir que es mejor que se ahogue, que se ahogue el proyecto, porque yo lo digo claramente, yo en manos de Duque, o de Vargas Lleras, no quiero quedar para que me definan la situación laboral de los trabajadores de la salud, sería una irresponsabilidad absoluta de todos nosotros seguir defendiendo un proyecto en esas condiciones cuando ya no va a hacer trámite el proyecto.

Y lo que está pasando, mire, si están trabajando sin fórmula de Sistema General de Participaciones, aquí a veces es tan ilegal en este país, cuando aprobaron el Sistema General de Participaciones en el 2001, dijeron que era por 15 años, que era una medida transitoria, lo que quiere decir...y esa fórmula se venció ¿cuándo?, el 31 de diciembre del 2016, ¿qué significaba eso?, que debíamos haber regresado a la fórmula original del sistema de las participaciones de las transferencias a los departamentos y a los municipios, deberíamos haber regresado el 1° de enero de 2017. ¿Sabe cuánto significa eso?, 19 billones de pesos, 11 de educación, 11 larguitos y 5 billones larguitos de salud y entonces nosotros sí aquí tenemos que decir, ¿por qué?, porque aquí nos pueden aprobar un magnífico re...es más, nos pueden aprobar un magnífico régimen laboral, ¿con qué lo van a financiar?, ¿con qué?, queda esa pregunta y se lo habíamos dicho en una reunión a (perdón) a la Presidenta de la Comisión.

Entonces nosotros sí queremos llamar la atención porque es que vemos la miserableza, la situación paupérrima en que están los hospitales, trabajadores con 12 y 13 meses sin salario, compañeros como los de Sincelejo donde les

deben salarios 5 meses del 2015; otros, 5 meses 2016; otros, 4 o 3 meses del 2017; entonces lo que va corrido del año y va uno y encuentra un cartel de contratos donde hoy a los trabajadores ya no les piden plata para llevarle la demanda, sino que le compran la demanda. Una señora de servicios generales que echaron, llevaba 12 años por contrato y le dicen tomen 20 millones de pesos, firme el poder y a los 3 meses tenían conciliada la demanda en un juzgado de Sincelejo, que además tiene embargos contra el hospital un juzgado laboral...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Yesid, le quedan 3 minutos, lleva 16 minutos.

Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, **Anthoc, Presidente, doctor Yesid Camacho:**

Listo, muchas gracias...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le estaban dando 7, máximo 10.

Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, **Anthoc, Presidente, doctor Yesid Camacho:**

Le tienen embargo al hospital por 12.000 millones de pesos y entonces nos echan la culpa a los trabajadores que es a los derechos laborales, no. Todos esos carteles de la hemofilia, del SIDA y ahora de las demandas de contratos, de contratos realidad por los contratos que están haciendo.

Entonces nosotros no podemos seguir permitiendo eso y entonces el llamado es aquí al Congreso de la República, a la población, a todo el mundo, es que realmente defendamos a los hospitales públicos porque tenemos una amenaza plena, incluso ya hasta de candidatos a la Presidencia de la República, de que nos van a acabar. Y aquí lo dijo la Directora del Instituto de Cancerología, ahí están armando un...ah no, no fue la doctora, alguien lo dijo aquí, están armando un muñeco inmenso del sector privado que va a pagar mejor que el Instituto, para dónde van a coger todos los científicos del Instituto de Cancerología, para donde mejor les pagan y se va a acabar el Instituto. Entonces aquí tenemos que darnos cuenta...ah, fue el doctor Fridole el que manifestó eso.

Entonces mire, nosotros tenemos que llamar la atención, nuestros pobres hospitalitos no resisten más, el promedio de recaudo de los hospitales hoy en Colombia es del 44%, incluso los intervenidos. Le cito el ejemplo del hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, intervenido por la Supersalud con un recaudo del 42% en el año 2017, entonces nosotros sí ya...es decir, ya nos cansamos, ya esperamos bastante y le llamamos la atención al Congreso de la República y a las diferentes organizaciones. Aquí ya miremos a ver qué hay

que hacer para tratar de salvar la Red Pública de Hospitales en este país. Muchas gracias.

**Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias a usted. En tanto nadie más ha pedido intervención, queremos agradecer inmensamente la participación de todas las instituciones, los sindicatos y demás personas que han asistido a esta Audiencia.

Como lo ha dicho el Secretario y la Presidenta antes de irse, quienes tengan algún aporte que hacer lo pueden hacer por escrito. Aquí se han dicho muchas cosas importantes, creo que hay un consenso en términos de que exista, se hagan esos ajustes necesarios en lo que tiene que ver con la carrera administrativa de los sectores sobre los cuales versó esta Audiencia, son muchas las cosas que quedan pendientes, se han dicho muchas realidades, corresponde entonces tramitar, recoger todas estas inquietudes para que se le pueda dar continuidad al proceso.

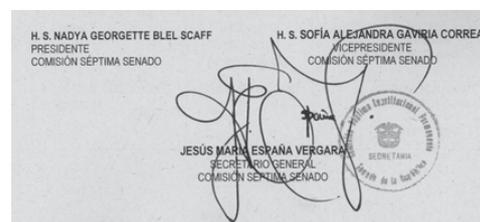
Sin embargo, pues yo quería también señalar que en general el tema de la carrera administrativa por el sector que represento o los sectores y las regiones, sobre todo los Institutos de investigaciones desarrollan su trabajo en regiones donde existen grupos étnicos y de darse y de avanzarse en esta ley habrá que tener en cuenta esa realidad porque el conocimiento también existe en esas regiones y tendrá que mirar cómo se homologan o también se consideran pares porque si no, el conocimiento de nuestra gente y nuestros sabios y nuestros científicos, si podemos utilizarlo así, no tendrán cabida.

Solamente para hacer ese comentario y también decir que tengo una preocupación respecto de si se avanza, toda la gente que trabaja asociada al manejo de reactivos, de químicos que ponen en riesgo la salud, que pensar para brindar unas garantías o tener un tratamiento también de acuerdo a esas realidades.

Con estas palabras y reiterando el agradecimiento, damos por terminada esta Audiencia. Muchas gracias y feliz tarde a todos y todas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Comisión Séptima del Senado de la República, siendo las doce veintisiete (12:27 p. m.) minutos se da por terminada esta Audiencia, agotadas las observaciones para que, vía correo electrónico si tienen nuevas observaciones nos las hagan llegar y con mucho gusto las estaremos publicando. Gracias a todos y muy buenas tardes.



A esta Audiencia Pública fueron invitados los siguientes funcionarios:

### Citados

#### Por el Sector Público

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
1	Doctor Alejandro Gaviria Uribe	Ministro de Salud y Protección Social		Gerardo Burgos Bernal Secretario General <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
2	Doctora Griselda Janeth Restrepo Gallago	Ministra de Trabajo		Luis Carlos Osorio Rendón - Subdirector Promoción y Organización Social <b>Sí Asistió</b> <b>Sí Intervino</b>
3	Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría	Ministro de Hacienda y Crédito Público	X	No Delega
4	Doctor José Ariel Sepúlveda Martínez	Presidente - Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS)		Fridole Ballén - Comisionado <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
5	Doctora Liliana Caballero Durán	Directora DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública		Fernando Augusto Medina Gutiérrez <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
6	Doctor César Augusto Ocampo Rodríguez	Director de Colciencias		Óscar Gualdrón González - Director General encargado <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
7	Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia	Director Ejecutivo ACHC Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas		
8	Doctora Fabiola Alba Muñoz	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas		
9	Doctora Olga Lucía Zuluaga	Directora Ejecutiva de ACESI Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos		
10	Doctor Carlos Leal Angarita	Presidente - Asociación Nacional de Internos Y Residentes (ANIR)		

### Citados

#### Por el Sector Gremial

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - cargo
7	Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia	Director Ejecutivo ACHC Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas		
8	Doctora Fabiola Alba Muñoz	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas		
9	Doctora Olga Lucía Zuluaga	Directora Ejecutiva de ACESI Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos		
10	Doctor Carlos Leal Angarita	Presidente - Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR)		

### Citados

#### Por el Sector Sindical

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
11	Doctor Julio Roberto Gómez Esguerra	Presidente Confederación General del Trabajo (CGT)	X	Octavio Rubio Rengifo-Integrante del Departamento Jurídico de la Confederación
12	Doctor Luis Miguel Morantes Alfonso	Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
13	Doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra	Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT)		María Doris González - Directora del Departamento de Seguridad Social de la CUT <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
14	Doctor Carlos Enrique Rivas Segura	Presidente de Fecode		
15	Doctor Percy Oyola Pádomá	Delegada Presidente Asociación Utradec		Deyanira Duque Pte. Asocolciencias <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
16	Doctor William Reyes	Presidente Fenaltrase		
17	Doctor Yesid Camacho	Presidente Anthoc <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
18	Doctor Jorge I. Peña Cañón	Presidente Fecotraservipúblicos <b>Sí asistió</b>		
19	Doctor Ricardo Díaz Rodríguez	Presidente Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos (Únete)		

**Nuevos invitados**

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
20	Doctora Martha Lucía Ospina Martínez	Directora del Instituto Nacional de Salud (INS) <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
21	Doctora Carolina Wiesner Ceballos  Brigite L. G. Baltiste	Directora Instituto Nacional de Cancerología (E.S.E.) <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
22	Doctora Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
23	Doctor Alberto Mendoza Vélez	Acompañante - Carlos - Instituto Amazónico de Investigaciones (Sinchi) <b>Sí asistió</b>		
24	Doctor William Klinger Brahan	Director Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann"		Giovanny Ramírez Moreno - Subdirector de Investigaciones (IIAP) <b>Sí asistió</b>
25	Doctor Ómar Franco Torres	Director Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)		

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
26	Doctor Francisco Armando Arias Isaza	Director Instituto de Investigaciones Marinas y C. "José Benito Vives de Andrés Inve-mar"		
27	Doctor Edwin Arvey Cristancho Pinilla	Director General del Instituto Nacional de Metrología		
28	Doctor Luis Alfredo Chavaro Medina  Doctor José Álvaro Bermúdez Aguilar <b>Sí asistió</b>  Doctor Rafael José Gil Angarita	Instituto Nacional de Metrología		
29	Doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno	Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses		Claudia Isabel Niño Izquierdo - Secretaria General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses <b>Sí asistió</b> Doctor Armando Delgado - Jefe Jurídico <b>Sí asistió</b>
30	Doctor Ernesto Montenegro	Director Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh) - Bogotá, D. C. <b>Sí asistió</b>		
31	Doctor Gonzalo Sánchez Gómez	Director Centro Nacional de Memoria Histórica		
32	Doctor Juan Antonio Nieto Escalante	Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica		Alexander Ariza - Jefe de Oficina Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF) <b>Sí asistió</b>

Nº	Nombres y apellidos	Entidad y cargo	Excusa	Delegado - Cargo
33	Doctora Yesenia Vargas Tejedor	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica		
34	Doctor Oscar Paredes Zapata	Director General Servicio Geológico Colombiano		
35	Doctor Juan Lucas Restrepo Ibiza	Director Corporativa		
36	Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez	Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Dimar)		
37	Doctora Claudia Lucía Sáenz Blanco	Directora Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)		Doctor Édison Enrique Barreiro Torres <b>Sí asistió</b>
38	Doctora Claudia Macela Rojas Daza	Directora General Centro Dermatológico "Federico Lleras Acosta" <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>		
39	Doctor Luis Humberto Martínez Lacouture	Gerente General Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)		Luis Carlos Manjarrés <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
40	Doctor Javier Humberto Guzmán Cruz	Director General Invima		Doctor Jesús Alberto Namén Chavarro - Secretario General <b>Sí asistió</b> <b>Sí intervino</b>
41	Doctor Andrés Eugenio Alvarado Segovia	Asesor de Dirección General Invima <b>Sí asistió</b>		
42	Doctor Édgar Alfonso González Salas	Consultor Invitado		
43	Doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural		

#### Otros asistentes

43	Luz Stella Becerra Chacón	Anthoc
44	Juan Bautista Osorio Jiménez	Anthoc

45	Luz Mila Castro Varón	Anthoc
46	Henry Javier Rivera Hernández	Anthoc
47	José Luis Mercado Pitalúa	Anthoc
48	Jhon Wilfer Pinzón Fuentes	Anthoc
49	Marceliano Polo Mestra	Anthoc
50	Roberto Ortega Vera	Anthoc
51	Ofelia Alvarado Olivo	Anthoc
52	José Olivo Villalobos Bobadilla	Anthoc
53	Diego Elías Baquero Moreno	Anthoc
54	Aura Patricia Rodríguez Garavito	Anthoc
55	Martha Esmeralda Rodríguez	Anthoc
56	Marco Fidel Robayo Avilés	Anthoc
57	Víctor Hugo Pérez Contreras	Anthoc
58	Pedro Esteban González Ramírez	Anthoc
59	Carlos Alberto Mendoza Vélez	Sinchi
60	María Jimena Maestre Piñeres	Sinchi
61	Claudia Nidia Alcaraz Alcaraz	Presidenta Asmetrosalud
62	Gonzalo Guerrero Ramos	Sintraunicol
63	Horacio Ortiz Peñuela	Sintraunicol
64	María Elizabeth Montoya Ceballos	Sintraunicol
65	Cecilia Vargas G.	Anec Nacional
66	Aidé Carolina Rodríguez	Sinaltraeses
67	Amalia Devia Morán	Sinaltraeses
68	Javier Acosta Vejarano	Sinaltraeses
69	Liz Amanda Sierra Pineda	Sinaltraeses
70	Luz Adriana Molano	Sinaltraeses
71	Nancy Wilches de Orozco - <b>Intervino</b>	Sinaltraeses
72	Deyanira Duque Ortiz - <b>Intervino</b>	Asocolciencias
73	Jair Orlando Fajardo Fajardo - <b>Sí asistió</b>	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ICA
74	Luis Carlos Manjarrés Hernández - <b>Intervino</b>	Subgerente Administrativo y Financiero - ICA
75	Claudia Patricia Hernández	Directora Jurídica DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
76	Mónica Liliana Herrera	Asesora Jurídica - DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
77	Carlos Arturo Pineda	Sinaltraeses
78	Jorge Ignacio Peña	Sinaltraeses
79	Pedro Yepes	Sinaltraeses
80	William Manrique	Sinaltraeses
81	Claudia Marcela Rojas	Directora General del Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
82	Luz Mery Muñoz	Ministerio de Salud
83	José Fernando	Minsalud
84	María Esneida Laverde	Anthoc
85	Ana María Hernández	Instituto Humbolt

86	Oswaldo Barrera	Ministerio de Salud
87	Sixto Salamanca	Intraese
88	Ana Mercado	Prensa Senado
89	Juan Pinzón Suárez	ICA
90	Jenny Alexandra Hernández	Instituto Nacional de Salud
91	María Leonor Caldas	Instituto Nacional de Salud
92	Sofía Duque Beltrán	Instituto Nacional de Salud
93	Adriana Arévalo	Instituto Nacional de Salud
94	Diana Carolina Pinzón	Instituto Nacional de Salud
95	Alejandro Peralta Puentes	Instituto Nacional de Salud
96	Yesenia Vargas	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
97	José Bermúdez	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
98	Gloria Puerto Castro	INS
99	Marisol Galindo	INS
100	Óscar Alberto Rojas	INS
101	Sandra Rubiela Hernández	Anthoc
102	Marianela Jiménez	Prensa Senado
103	Nidia Tapia	Sinaltraeses
104	Ricardo Vanegas - Intervino	CGT

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo

segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, de la **Audiencia Pública**, al **Proyecto de ley número 12 de 2017 Senado**, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para expedir un r gimen laboral especial para los servidores p blicos de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el sistema espec fico de carrera administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n y la expedici n del sistema de est mulos, capacitaci n y situaciones administrativas especiales de los servidores p blicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones, realizada el d a jueves diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JES S MAR A ESPA A VERGARA

SECRETAR A  
COMISI N S PTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REP BLICA